

**GUÍA DE FONDOS
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MARÍA JULIA MUÑOZ
Ministra

EDITH MORAES
Subsecretaria

ANA GABRIELA GONZÁLEZ GARGANO
Directora General de Secretaría

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ALICIA CASAS DE BARRÁN
Directora



Archivo General de la Nación
Guía de Fondos del Archivo General de la Nación.
2ª edición (actualizada y ampliada).
Montevideo: AGN, 2017, 188 p.
ISBN N° 978-9974-677-85-2

1. ARCHIVOS
2. GUIAS
3. URUGUAY
4. FONDOS DOCUMENTALES
5. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Presentación:

Alicia Casas de Barrán

Investigación y aportes:

Beatriz Casnati, Mary Combol, María Beatriz Eguren, Ximena Graces, Socorro Moreira, Beatriz Muiño, Silvia Osorio, Andrés Piaggio, Sylvia Sanjinés, María de los Ángeles Santero, Alicia Tonello, Ana Rosano, Mauricio Vázquez

Redacción y composición:

Mary Combol, Silvia Osorio

Cuidado de la edición:

Mary Combol, Silvia Osorio y Mauricio Vázquez

Diseño de Portada y Diagramación:

Héctor Embeita

2ª edición (actualizada y ampliada), 2017

Archivo General de la Nación

Convención 1474, 11.100 Montevideo - Uruguay



consultas@agn.gub.uy

www.agn.gub.uy

Impreso en Uruguay



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



**GUÍA DE FONDOS
DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACIÓN**

**MONTEVIDEO
2017**





TABLA DE CONTENIDO

Presentación	9
Introducción	11
Historia institucional	12
Nómina de directores	21
La Norma Uruguaya de Descripción Archivística aplicada a la guía	22
El archivo y sus sedes	23
Fondos documentales al servicio del usuario	31
Archivo Histórico	35
Ex Archivo General Administrativo	37
Ex Archivo y Museo Histórico Nacional	45
Escribanía de Gobierno y Hacienda	51
Archivos Administrativos	55
Colecciones y Archivos Privados	65
Archivo Gráfico	85
Oficina de Información de Derechos Humanos	91
Documentos recientemente compilados	105
Bases de Datos en WINISIS – Archivo Histórico	108
Archivo Judicial	111
Juzgados Letrados Civiles	113
Juzgados Letrados de Familia	117
Juzgados Letrados del Interior	121
Juzgados de Paz Departamentales de Montevideo	125
Juzgados de Paz Departamentales del Interior	129
Juzgados Letrados Laborales	139
Juzgados Letrados de Menores	143
Juzgados Letrados en lo Penal	147
Juzgados Letrados de Aduana	151
Juzgados Letrados de lo Contencioso Administrativo	155
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	159
Colección de Protocolos y Protocolizaciones	163
Colección de Libros de Conocimientos	167
Supremo Tribunal Militar	169

Tribunal de Faltas.....	171
Glosario.....	173
Cuadros de Fondos.....	175
Abreviaturas utilizadas.....	177
Referencias documentales y bibliográficas.....	181
Información institucional.....	185

PRESENTACIÓN

El VIII Congreso de Archivología del MERCOSUR, llevado a cabo en Montevideo en el mes de noviembre de 2009, tuvo como eje centralizador, “Archivos, Derechos y Nuevas Tecnologías”. En esa oportunidad, más de 700 profesionales de la subregión y allende a ésta se congregaron. En este evento se presentó la primera edición de la Guía de Fondos del Archivo General de la Nación. El propósito de la misma era brindar a los usuarios un mejor servicio de información relativo a la nómina de instituciones, su historia y los fondos documentales que obran en la institución. Se pensaba sobretodo en aquellos cuyo acceso a la tecnología era limitado.

Aún hoy y aunque parezca anacrónico, tiene sentido la edición de este instrumento en países como el nuestro en que el quehacer archivístico se encuentra en pleno desarrollo, sobretodo a partir de la promulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública*, por lo que todo instrumento de información es bienvenido.

Las guías de fondos, cumplen siempre una función especular relativa a un momento determinado. Muestran la situación y el volumen del acervo como si fuese una fotografía del mismo.

El AGN es un Archivo abierto que sigue recibiendo y adquiriendo documentos tanto públicos como privados. Estos últimos, en general, son colecciones de personas o de organizaciones. Las actualizaciones de la página web institucional** con nuevas incorporaciones así lo demuestran. Para los investigadores cuyo objeto de estudio son los Archivos, así como para los historiadores que abrevan permanentemente en ellos, la guía sigue siendo un utensilio del que no se prescinde y que se solicita con frecuencia. Esa es la experiencia en el AGN.

*.- Ley 18381 de 17 de octubre de 2008 “Derecho de Acceso a la Información Pública”.**.-
www.agn.gub.uy

Hoy, próximo al inicio del XII Congreso de Archivología del Mercosur*** el Archivo General de la Nación, publica la segunda edición de la Guía de Fondos en consonancia con las disposiciones de la normativa vigente y con el propósito de dar testimonio del estado de sus fondos documentales al mes de julio de 2017.

Alicia Casas de Barrán
Directora

***.- Se llevará a cabo en Córdoba, (R.A.) bajo el lema “Archivos y Archiveros en la Sociedad del Conocimiento”, los días 26 al 29 de setiembre de 2017.

INTRODUCCIÓN

“El Archivo General de la Nación, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, será el órgano rector de la política archivística nacional tendiente a: normalización, diseño y ejecución de las políticas y asesorar en la gestión documental y archivística.” Ley 18220, Artículo 5°. (Órgano rector).

“El Archivo General de la Nación será cabeza del Sistema Nacional de Archivos y órgano rector de la política archivística nacional especializada en regular la gestión - conservación, organización, descripción, selección y difusión - sea cual sea el soporte en que se encuentren los documentos de archivo.” Decreto 355/012, Capítulo III, Artículo 3°.

Misión

El Archivo General de la Nación tiene como misión la custodia, la protección y el servicio de los documentos públicos, los privados de su propiedad y los privados de interés público que se le confíen, como instrumentos de apoyo a la Administración, a la Cultura, al Desarrollo Científico y como elementos de testimonio e información del Estado y de sus habitantes. En su condición de cabeza del Sistema Nacional de Archivos es el órgano rector de la política archivística y de la gestión documental en todo el territorio nacional.

Objetivos estratégicos

De acuerdo al Plan de Gestión son objetivos estratégicos:

Custodia, organización y servicio de los fondos que conforman el Patrimonio Documental de la Nación como elementos de construcción y afirmación de la nacionalidad, instrumentos de gobierno y salvaguardia de derechos humanos.

Preservación de los diferentes soportes documentales tradicionales y nuevos del Poder Judicial, en las condiciones requeridas dentro de los estándares internacionales, que permitan asegurar su duración y permanencia de la información y que testimonie el objeto de su creación.

Objetivos generales

Entre los objetivos generales del Archivo General de la Nación encontramos:

Apoyo archivístico a las instituciones públicas mediante la elaboración y dictado de políticas y directrices que permitan la normalización, de la documentación en los archivos para lograr un diseño de gestión documental integrada.

Capacitación del personal no profesional en las prácticas archivísticas básicas.

HISTORIA INSTITUCIONAL

1827. A poco tiempo de la Declaratoria de la Independencia, el Gobierno Provisorio recién constituido decretó la creación de un Archivo General de carácter administrativo para conservar la documentación y facilitar “*su pronta expedición*”,¹ constituyendo el antecedente más antiguo del Archivo General de la Nación.

En una memoria del Ministerio de Gobierno de mediados de siglo XIX se advertía “*que después de la Guerra de la Independencia los libros de Hacienda de 1806, 1814, 1816, 1826 y 1827 fueron sustraídos en los momentos de la evacuación de esta plaza por las tropas extranjeras que las ocupaban*”.² Se mencionaba la falta de documentos desde 1825 hasta la conclusión de la guerra con el Brasil.

1856. El Archivo se anexó a la Biblioteca y Museo Nacional.³

1858. El Archivo —que continuaba en la órbita del Ministerio de Gobierno— fue parcialmente desmembrado cuando se traspasaron los archivos de los antiguos Cabildos y de las Escribanías Públicas a las Juntas Económicas respectivas.⁴

1859. El Archivo se anexó a Escribanía de Gobierno y Hacienda (EGH).⁵

1880. Se decretó la creación del Archivo General Administrativo (AGA), con “*un verdadero interés político y social*” en tener concentrado en un solo lugar y de manera organizada, la documentación de las oficinas públicas “*para informar a los Poderes Públicos, para realizar estadísticas y para poner a disposición de los historiadores*”.⁶ El Dr. Pedro Mascaró y Sosa fue designado Bibliotecario y Archivero General ejerciendo la dirección de la Biblioteca Nacional y del propio Archivo.

En otra memoria ministerial, Mascaró y Sosa hacía referencia al estado de desorganización en que estaba el Archivo antes de 1880, demostrado por el hecho que el escribano de la EGH había realizado la entrega formal de la documentación sin el inventario correspondiente.⁷

Desde la creación del primer Archivo, las guerras civiles dominaron el escenario del país. Era un período de inestabilidad política en que poco se sabe de la trayectoria del Archivo General.

Durante el período del primer militarismo^a se fortaleció la administración del Estado.

La creación del AGA, en 1880, con un claro objetivo centralizador, podría responder a la política de ese período.

1883. Se decidió remitir los documentos de oficinas públicas anteriores a 1870 con excepción de EGH, Contaduría General y los Ministerios al AGA.⁸

Volvieron entonces los archivos de los antiguos Cabildos y de las Escribanías Públicas.

Se sumaron así a los archivos de los primeros Ministerios (Gobierno Hacienda, Guerra), de la Policía, de la Capitanía de Puerto y de la Tesorería de Real Hacienda, entre otros.

1885. Se resolvió publicar los documentos de mayor relevancia del Archivo (Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Montevideo, Resolución de 17 de septiembre de 1885).

a. años 1876 a 1890: L. Latorre, M. Santos y M. Tajés.

Entre **1885** y **1887** se publicaron los tres primeros números de la Revista del AGA. Continuó luego publicándose bajo las direcciones de Isidoro de María y de Ángel G. Costa.

1885. El AGA pasó a depender del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.⁹

1888. Se creó el impuesto conocido como “*estampilla de biblioteca*” para fomento de la Biblioteca Nacional y del Archivo.¹⁰ Ese mismo año se aprobó el Reglamento del AGA.¹¹

1890. El AGA se independizó de la Biblioteca Nacional y asumió la dirección el historiador Isidoro de María.

A partir de 1880, con grandes dificultades por falta de personal¹² e instalaciones inadecuadas, comenzó la organización del archivo, acorde a los cánones archivísticos de la época.

En esos años y especialmente desde 1890 se realizaron importantes tareas de clasificación, ordenación, confección de “*índices cronológicos*”, encuadernación de expedientes, acondicionamiento de documentos, copia de documentos deteriorados y su guarda en cajas-libros.¹³

Esta organización se mantiene después de cien años en lo que hoy constituye el fondo ex Archivo General Administrativo.

1891. Se sustituyó el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública por el Ministerio de Fomento, del que dependió el AGA hasta 1906.¹⁴

1901. Se crea el Museo Histórico por Ley 2710.

1907. El AGA pasó a depender del Ministerio del Interior hasta 1916.¹⁵

1909. Se crea el Archivo Histórico Nacional por Ley 3527.

1911. Se crea el Archivo y Museo Histórico Nacional (AMHN) con cometidos que en parte eran similares a los del AGA.¹⁶

1916. El AGA pasó a depender del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

1922. El AGA se instaló en su nuevo edificio, hoy sede central del Archivo General de la Nación (AGN).¹⁷

1926, 28 de octubre El Artículo 1º de la Ley 8015 dispuso que el “*Archivo y Museo Histórico Nacional entregará al actual Archivo Administrativo su caudal documental y bibliográfico denominándose en adelante Museo Histórico Nacional. El Archivo Administrativo se llamará Archivo General de la Nación, el Consejo Nacional de Administración ordenará o gestionará la remisión al Archivo General de la Nación de los documentos de interés histórico que existan en otras oficinas públicas y que no sean necesarios para el despacho de las mismas*”.^{18 b}

Se determinó además la publicación de una revista, continuación de la Revista del AGA, con la transcripción de documentos de relevancia histórica.

Con esta ley se decidió centralizar de manera definitiva en una sola institución los documentos administrativos del Poder Ejecutivo (Presidencia y Consejo Nacional de Administración), del Poder Judicial y de sus respectivas oficinas y documentos privados de interés histórico.

Esta ley tiene como antecedente un proyecto redactado en 1918 por el director Ángel G. Costa, en el que se propone por primera vez la formación de un “*cuerpo de archiveros*”.¹⁹

1927. Se reglamentó la entrega de documentación por las oficinas del Consejo Nacional de Administración y se propuso la remisión al AGN de los documentos de los otros Ministerios y del Poder Judicial.²⁰

1936. El Archivo General de la Nación pasó a depender del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, desde 1967 del Ministerio de Cultura y a partir de 1970 del Ministerio de Educación y Cultura.

b. Ley 8015 del 28 de octubre de 1926.

1942. Se aprobó el primer Reglamento del AGN²¹ donde en su Artículo 1° establece que “*tiene por finalidad y principal cometido la custodia y conservación, en el mejor estado posible, de documentos públicos y privados, de propiedad nacional.*”

1944. Se creó por ley el Archivo Artigas para proceder “*a la compilación y publicación de todos los documentos históricos que puedan reunirse en original o copia, relacionados con la vida pública y privada de Artigas.*” La Comisión se integró con las Direcciones del Museo Histórico, Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación. Su primer volumen se publicó en 1950.²²

1951. El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, por medio de expediente N° 427/1951 promueve la transferencia de archivos judiciales del ex Cabildo y documentos con valor histórico de la Banda Oriental al Archivo General de la Nación.

1965. Se publicó el primero de los 4 instrumentos de descripción – hoy históricos – correspondiente al fondo ex AGA.^c

1966. Se publicó el catálogo “*histórico*” correspondiente al fondo ex AMHN, v.2.^d

1971. Se publicó el catálogo de libros correspondiente al ex Archivo General Administrativo.^e
Ingresa el archivo de EGH que comprende 374 tomos manuscritos.²³

1973. Se publicó el último catálogo “*histórico*” correspondiente a los archivos particulares.^f
1° de junio se tomó posesión de la sede del actual Archivo Judicial.

c. Inventario de los fondos documentales del Archivo General de la Nación: Catálogo de

Libros: ex «Archivo General Administrativo», v. 1.

d. Ibidem : Catálogo del ex «Archivo y Museo Histórico Nacional». v. 2 .

e. Ibidem : Catálogo de libros : historia de la Administración. v. 3.

f. Ibidem : Archivos Particulares. v. 4.

1974. Se estableció por Decreto 713/974 la remisión de documentos con valor histórico con 30 años de archivados, mencionando expresamente las condiciones de ingreso de los mismos.²⁴

1977. 17 de mayo Se aprobó el nuevo Reglamento Orgánico del AGN por el Decreto 295/977, aún vigente.²⁵

A partir de las disposiciones de la Ley 8015 el Archivo General de la Nación fue incorporando, desde 1927 y a lo largo del siglo XX, archivos y documentación del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. Se realizaron adquisiciones y se recibieron por vía de donaciones documentos públicos y privados con interés histórico.

1996. Por la Ley 16736 (Rendición de Cuentas)²⁶, ...“*las competencias y cometidos del Instituto Nacional del Libro pasaron a ser cumplidos por el Archivo General de la Nación...*” en calidad de División denominada “*Centro de Difusión del Libro*”

Se incorporó también la oficina del “*Sistema Nacional de Información*”, la que funcionó hasta el año 2005.

Continuó publicándose el Archivo Artigas, como mandata la Ley 10491 siendo el responsable de la Dirección de Investigaciones y Publicaciones el Prof. Juan E. Pivel Devoto hasta el N° 29, continuando la obra la Prof. María Julia Ardao,²⁷ con la colaboración de la Prof. Beatriz Eguren de Oliú en el N° 36.

2005-actual. En la nueva administración²⁸ se han aplicado políticas de profesionalización y capacitación de recursos humanos; modernización de la gestión archivística y de las áreas de servicios; implementación de TIC con equipamiento informático, Internet en red, conexión inalámbrica para usuarios, bases de datos y desarrollo del sitio WEB institucional; implementación de pautas de conservación preventiva; relevamiento de los archivos del país en el marco del Proyecto de Censos Guías de España e Iberoamérica en convenio con el Ministerio de Cultura de España; asesoramiento archivístico a instituciones del Estado; integración en la Comisión de los Bicentenarios 2005-2013; organización y/o participación en eventos nacionales e internacionales; promoción y constitución de grupos de trabajo para la redacción del anteproyecto de ley “*Sistema Na-*

cional de Archivos^g, seguimiento del trámite parlamentario hasta su promulgación;²⁹ supervisión de proyectos del Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (ADAI); organización, con la Asociación Uruguaya de Archivólogos, del VIII Congreso de Archivología del MERCOSUR (VIII CAM) en Montevideo; donación de libros del Centro de Difusión del Libro a bibliotecas de todo el país; integración de la Dirección del Archivo General de la Nación en la Comisión de Clásicos Uruguayos; presidencia en la Comisión Nacional del Libro.

Continuó publicándose el Archivo Artigas, desde el N° 37 siendo la responsable de la Dirección de Investigaciones y Publicaciones la Prof. Beatriz Eguren de Oliú.

Se publica la obra “*Listas de Revista del Ejército y Milicias de la Provincia Oriental (1815-1817)*” que se incorpora a la colección como suplemento.

Se retoma la tradición de transcribir documentos que se encuentran en los fondos de la Institución, tarea que comenzó con el Archivo General Administrativo (institución precursora del AGN) en 1885, con la “*Colección de documentos para servir a la Historia de la República*”, donde por medio de un orden cronológico se transcriben las Actas del Cabildo de Montevideo. Con este precedente, en el año 2015 se realiza la transcripción de la correspondencia de Luis José de la Peña, que se encuentra en el fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional.

La política de la Dirección es continuar con esta tarea.

Fue promulgada la Ley 18220 del 20 de diciembre de 2007 “*Sistema Nacional de Archivos*” y su Decreto Reglamentario 355/012.

Quedó instalada la Comisión de Evaluación Documental de la Nación (CEDN) que funciona a partir del 7 de marzo de 2014 en la

g. Se establece, según la ley «Sistema Nacional de Archivos», una política archivística nacional tendiente a la normalización, diseño y ejecución de las directrices en la gestión documental de los archivos.

órbita del Archivo General de la Nación y el 4 de febrero de 2015 la Comisión de Evaluación Documental Institucional (CEDI).

En junio de 2016 fue adoptado el texto de la primera versión de la Norma Uruguaya de Descripción Archivística (NUDA).

Librería del Archivo

La librería funciona en el hall de entrada de la sede central del Archivo General de la Nación.

En ella se puede adquirir, entre otras publicaciones, Archivo Artigas y Clásicos Uruguayos.



NÓMINA DE DIRECTORES SIGLOS XIX, XX Y XXI

Archivo General

José María Tabeyro: 1827/ ?

Juan Manuel de la Sota: 1850/1852^h

Archivo General Administrativo

Pedro Mascaró y Sosa: 1880/1889

Isidoro de María: 1890/1904

Ángel G. Costa: 1905/1924

Alberto Jones Brown: 1925 (interino)

Archivo General de la Nación

Simón Lucuix: 1926/ ?

Ángel H. Vidal: 1935/1945

Juan Carlos Gómez Haedo: 1946/1951

Juan Carlos Gómez Alzola: 1952/1969

Juan E. Pivel Devoto: 1971/1973 (interino)

Homero Martínez Moreno: 1974/1975

Abelardo García Viera: 1975/2005

Alicia Casas de Barrán: 2005/

h.- Pivel Devoto, Juan E. Prólogo. En: De la Sota, Manuel. Historia del Territorio Oriental del Uruguay. v.1. Montevideo: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, 1965. Pivel Devoto menciona que De la Sota fue jefe «y muy escrupuloso administrador por un breve período del Archivo Público de Montevideo».

LA NORMA URUGUAYA DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA APLICADA A LA GUÍA

Esta guía, para la descripción de sus fondos documentales se basó en la Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, 1ª edición, año 2009.

Esta edición incorpora la estructura de la Norma Uruguaya de Descripción Archivística (NUDA) quedando revisada y actualizada.

En su estructura posee 7 áreas y 26 elementos, de los cuales 8 son obligatorios en todos los niveles.

Son ellos:

Área de identificación: Código de referencia, Título, Fechas, Nivel de descripción, Extensión, volumen y soporte.

Área de contexto: Nombre del productor

Área de contenido y estructura: Evaluación documental

Área de control de la descripción: Nota del Archivólogo

Estos 8 elementos en la presente guía son respetados dentro de cada fondo, grupo de fondos, agrupación de fondos y colecciones.

Los elementos restantes dada su identidad dentro del Archivo General de la Nación se consideran como un todo aplicable, de acuerdo a la política institucional.

EL ARCHIVO Y SUS SEDES

El Archivo General de la Nación (AGN) es un archivo abierto, recibe la documentación de los tres Poderes del Estado y de los particulares que ameriten.

Su acervo documental se encuentra custodiado en dos sedes: Archivo Histórico – sede central – y Archivo Judicial.

La sede del Archivo Histórico es un edificio de tres plantas y depósitos en seis niveles que fuera construida expresamente para alojar al Archivo General Administrativo – antecedente del actual Archivo General de la Nación – en 1922.

Dispone de una sala de consultas, mapoteca, biblioteca, taller de conservación preventiva y de restauración y una sala de actos y conferencias.

Las oficinas administrativas están instaladas en la casa contigua (Convención 1470) adquirida en 1970, con disponibilidad de superficies para depósitos.

Custodia el patrimonio documental más antiguo, del año 1724 a la fecha, desde el proceso fundacional de Montevideo, época de la Colonia hasta nuestros días.

Posee archivos de personalidades de diferentes épocas y documentos correspondientes al periodo de la dictadura militar (1973/1984).

La sede del Archivo Judicial – que fuera en su origen una fábrica – dispone de tres plantas para sus depósitos, una sala de consultas y un área destinada para oficinas, con un anexo que permite ampliar la capacidad locativa en unos 500 m².

El acervo está integrado por fondos proveniente del Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunales Militares y Colección de Protocolos y Protocolizaciones desde 1730 hasta diez años de archivados.

Forma de ingreso de los documentos

La remisión de documentos está regulada según lo dispuesto en la Ley 8015 del año 1926 y por los Decretos 713/974 y 295/977 en el que se hace expresa mención de las condiciones en las cuales éstos deben ingresar a la institución.

Compete tanto a la sede histórica como a la judicial.

Los archivos administrativos lo hacen por transferencia y los de privados por adquisiciones en forma de donaciones o compras.

En todos ellos se labra un acta consignando su ingreso.

Condiciones de acceso a sus salas de consultas

Generalidades para los usuarios

El Archivo General de la Nación, cuenta con salas de consultas adecuadas para la investigación y la lectura.

Los usuarios pueden acceder a la información de sus fondos documentales personalmente, por vía telefónica o correo electrónico, indicados en su página web: www.agn.gub.uy.

El acceso es libre y gratuito para el público, todas las personas tienen derecho a consultar los documentos de forma individual o pueden solicitar la autorización de la Dirección para visitas de grupos de investigación.

El usuario que ingrese por primera vez debe acreditarse ante el personal de sala, quien solicitará sus datos personales y registrará la información requerida.

En visitas sucesivas debe registrarse en la Recepción presentando su documento de identidad (cédula o pasaporte) a partir de la hora de apertura del servicio y podrá permanecer en la Sala de Consultas hasta media hora antes de la hora del cierre anotándose sólo el material a utilizar.

Los efectos personales deberán depositarse en lockers habilitados para tal efecto en la recepción.

Podrán ingresar a la sala, sólo con los elementos necesarios para trabajar (se permite el uso de la nueva tecnología, admitiendo computadoras portátiles, celulares, cámaras fotográficas, etc.).

En caso de portar cámara digital debe informarlo al funcionario de sala y proceder según las indicaciones y las normas vigentes; el celular debe estar en modo silencio y nunca sobre la mesa.

Para consultar los documentos será obligatorio el uso de guantes ofrecidos por la Institución, para evitar el contacto con los mismos, especialmente los anteriores al S. XX.

Solicitud de documentos

El Archivo Histórico pone a disposición del usuario un listado conteniendo todos los instrumentos de referencia a los que puede acceder.

Se encuentran disponibles en formatos textuales y automatizados (Censo de Archivos, Guía del Archivo, catálogos, índices e inventarios, las relaciones de contenido, los CDs y las bases de datos) o serán orientados por el personal capacitado para tal efecto.

En el caso de solicitar varias cajas para su investigación se le entregarán de a una por vez.

La consulta en el Archivo Judicial se realiza de forma personal. Los expedientes judiciales se pueden consultar en el día y la mis-

ma es de hasta 5 ejemplares por sesión; en caso de solicitar varias cajas para investigación se entregarán hasta tres cajas por vez, al igual que los Protocolos y Protocolizaciones Judiciales, salvo los correspondientes a los 202 tomos de la serie Civil 1° (ex Cabildo) de la colección, la cual está al servicio del público en soporte digital y accesible desde un servidor en sala de consultas.

En el Archivo Judicial, los expedientes con menos de 30 años de archivados, sólo salen del organismo mediante la solicitud expresa por oficio y actualmente quien se encarga del trámite es UDECO.ⁱ

Los particulares no pueden bajo ningún concepto retirar documentación original. Ante el pedido de desarchivo el usuario deberá consultar en sala y si se trata de una solicitud de salida para juzgado, se informará mediante oficio a la oficina solicitante la situación del expediente.

Reserva de documentos.

En la sala de consultas del Archivo Histórico se puede reservar documentos.

Condiciones de reproducción

El AGN ofrece un servicio de fotocopiado que se brinda a través de sus salas de consultas a cuenta del interesado.

La solicitud de reproducción del documento se hace en el momento.

Se puede fotocopiar documentos textuales o cartográficos (planos y mapas) posteriores al año 1900, dentro del tamaño proporcional a la máquina (ver ítem de conservación preventiva).

i.- Unidad de Distribución de Expedientes y Correspondencia que se encarga del traslado y distribución de la documentación judicial de los diferentes juzgados, salvo Juzgados Penales y Juzgados de Familia del 1° al 22° inclusive.

En el Archivo Judicial cuando por su volumen no sea posible hacer las reproducciones en el día, se realizarán en el menor plazo posible, no permitiéndose la salida de documentos para fotocopiar.

La Institución está abocada a evitar la reproducción de los documentos por fotocopiado, habilitándose la fotografía digital, permitiendo utilizar una cámara digital (sin flash) para la reproducción de los documentos, evitando daños al soporte.

Cuando existan imágenes digitalizadas, las mismas se pueden copiar en un dispositivo de almacenamiento portátil.

Certificaciones

Los documentos reproducidos que necesiten certificación serán autenticados por el Escribano de la Institución con los costos pertinentes, por cuenta del interesado, en un plazo de hasta 72 horas.

Restricciones

De acuerdo con las Leyes 18331 y 18381 los documentos del Archivo General de la Nación son de libre acceso, salvo aquellos que contengan datos personales protegidos o hayan sido declarados su reserva o confidencialidad.

Conservación preventiva Digitalización - microfilmación

Cada sede se rige por la política de conservación y preservación documental establecida a tal fin por la Dirección del Archivo, dirigida a la protección del patrimonio documental existente.

Se establecen directrices para el cuidado del soporte y de la información contenida, haciendo hincapié en las condiciones de trato y reproducción del documento para que no dañe la estructura del mismo.

Como medidas preventivas no se permite fotocopiar aquellos documentos cuyo estado de conservación sea frágil, con soportes endebles, quebradizos, los que poseen tintas degradadas o estén encuadernados.

Se preservan especialmente los documentos anteriores al año 1900, los más consultados, los más delicados, para asegurar la estabilización del deterioro.

El acceso a los documentos en las cámaras de conservación de la sede histórica

La digitalización a través de procedimientos como el escaneo o la fotografía permite sustituir el original - a los efectos de la consulta - mediante imágenes que luego serán utilizadas en las bases de datos, donde se describe el documento.

Los procedimientos de digitalización concluyen con la guarda permanente de los originales en una cámara de conservación hermética con control de temperatura y humedad relativa, donde los documentos prácticamente no presentan modificaciones en su estructura.

El 13 de diciembre de 2013 se instala una cámara de conservación preventiva mediante una donación de la Embajada de los Estados Unidos de América a través del Fondo de Embajadores para la Preservación Cultural. Utiliza los estándares óptimos en cuanto a temperatura, humedad relativa y calidad del aire. Es un recinto de 16 m2 controlado automáticamente y monitoreado con datta-loggers, un software instalado en un PC, proporcionados por el IILA (Istituto Italo Latinoamericano) a efectos de realizar estadísticas.

En esta cámara de conservación se preserva aquella documentación que está en riesgo y su acceso se realiza a través de las imágenes producto de la digitalización. Las mismas se encuentran en la base de datos “CAMARA”.

Para mantener las condiciones de temperatura y humedad relativa en que se encuentran los documentos dentro del recinto, no está permitida la consulta directa sobre el original.

Como excepción y solamente en casos en que el investigador requiera ver el soporte porque lo necesite para estudios de papel, tintas, filigranas deberá solicitar fundadamente la autorización a la Dirección para ver el original y en caso de ser aceptada se deberá pedir día y hora.

La Oficina de Información de los Derechos Humanos posee otra cámara de conservación en la cual se guardan 11 cajas con 1144 rollos de microfilm y su respaldo en 51 DVDs producidos por distintas dependencias del Ministerio de Defensa. Funciona a una temperatura interna de 17° C y 40% de humedad con una temperatura de evaporación de 9° C.

Esta cámara se adquirió debido a que gran parte de este patrimonio cultural se vio amenazado por los efectos silenciosos de la contaminación, oscilaciones de las medidas medioambientales, mala manipulación y la conservación inadecuada del soporte con que llegó al Archivo General de la Nación: los rollos se encontraban en mal estado de conservación con “*síndrome de vinagre*”. Habiendo consultado a profesionales especializados sobre esta situación se resuelve estabilizar el deterioro atacando las medidas medioambientales para evitar mayor daño y dejar para una segunda etapa la limpieza de esos soportes.

Para su reproducción contamos con respaldo en los DVDs y en el servidor de la Oficina. Se cuenta además con un lector de rollos de microfilm para el caso de necesitarlo.

Consulta a distancia

El Archivo General de la Nación brinda orientación al usuario remoto.

En la página WEB existe un formulario de consulta donde a través de él se inicia el trámite.

Servicios de extensión

Biblioteca

El Archivo General de la Nación pone a disposición de los usuarios una biblioteca especializada en historia nacional, rica en bibliografía artiguista, con colecciones especiales que complementan el acervo documental de la institución: Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, Diario de Sesiones de la Asamblea General, Diario de Sesiones del Consejo de Estado (incompleto), Mensajes de los Presidentes de la República a la Honorable Asamblea General (1901-1969), Memorias de Ministerios y otras instituciones del Estado (siglo XIX y principio del XX), Colección Clásicos Uruguayos, Colección Archivo Artigas, Colección Legislativa de Matías Alonso Criado y otros.

La casi totalidad de los títulos son antiguos (muchos son centenarios) por lo que se le requiere un tratamiento especial en su manipulación.

No se permite el fotocopiado. En su lugar se pueden fotografiar, con los mismos requisitos de sala de consultas.

El acceso a la búsqueda del material bibliográfico se realiza a través de la base de datos llamada “*Biblioteca*” o en su catálogo impreso.

FONDOS DOCUMENTALES AL SERVICIO DEL USUARIO

El Archivo Histórico contiene archivos administrativos, de privados y gráficos, reflejo de las funciones de las instituciones y personalidades de la época.

Abarca documentación desde el período de la Colonia hasta nuestros días, incluye archivos de personalidades de distintas épocas y un archivo gráfico compuesto por planos y mapas.

Existe -excepcionalmente- documentación con fecha anterior a la época colonial, producto de traducciones o transcripciones.

Se ha incorporado al Archivo la Oficina de Información de Derechos Humanos (OIDDHH) que contiene documentación relacionada con la desaparición de los derechos humanos, dentro del período dictatorial del Uruguay, transferida de ESMACO, Ministerio de Defensa y de la Corte Electoral.

El Archivo Judicial custodia la documentación proveniente de los Juzgados, que atienden en todas las materias judiciales a nivel nacional y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cuando se suprimen los Cabildos^j, se crea el cargo de Juez de Primera Instancia, que ejercería en lugar de los Alcaldes de 1º y 2º Voto.

Sus “*artículos, útiles y existencias*” pasaron a los precitados Jueces, junto con los archivos correspondientes de los Cabildos suprimidos.

Un decreto posterior^k creó el cargo de Escribano Público que tuvo entre sus funciones la de custodiar los archivos públicos.

j.- Gobierno Provisorio. Circular del 17 de enero de 1827.

k.- Honorable Cámara de Representantes. Decreto del 9 de abril de 1827.

Ese mismo año -1827- el Gobierno Provisorio sustituyó a los Jueces de 1ª Instancia por los “*Jueces Ordinarios que se los denominará Alcaldes*” estableciendo uno en cada cabeza de Departamento.^l

Los Jueces Ordinarios permanecieron en su cargo a lo largo del tiempo según el Reglamento Provisorio. Sus competencias se modificaron en Reglamentos posteriores^m y por ley en 1856.ⁿ

En 1878, bajo el gobierno del Cnel. Lorenzo Latorre, se creó el cargo de Juez Letrado Departamental.^o Con el paso del tiempo y el surgimiento de nuevos pueblos y ciudades, se incrementó el número de Juzgados Letrados.

Desde el año 1951 el Archivo Judicial guarda documentos producidos en todas las materias del área jurisdiccional a nivel nacional, cuando el entonces Ministerio de Instrucción Pública solicita que sean incorporados al acervo documental del AGN los archivos judiciales, en especial aquellos que pertenecían a los antiguos Cabildos, que ejercían la función judicial en la Provincia Oriental.^p

l.- Gobierno Provisorio. Decreto del 6 de diciembre de 1827.

m.- Reglamento de la Administración de Justicia del 10 de agosto de 1829 y del 13 de febrero de 1830 y de la Ley del 15 de mayo de 1856.

n.- Ley del 15 de mayo de 1856.

o.- Proyecto del Código de Procesamiento Civil. Decreto-Ley del 7 de enero de 1878, art. 92.

p.- Ministerio de Instrucción Pública. Expediente N° 0427/951.

**Cuadro 1. Fondos documentales del
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

ARCHIVO HISTÓRICO	ARCHIVO JUDICIAL
Ex Archivo General Administrativo 1724/1895	Juzgados Letrados Civiles 1730/(1997)
Ex Archivo y Museo Histórico Nacional 1770/1921	Juzgados Letrados de Familia 1941/(1994)
Escribanía de Gobierno y Hacienda 1752/1971	Juzgados Letrados del Interior 1765/(1995)
Archivos Administrativos 1724/(2000)	Juzgados de Paz Departamentales de Montevideo
Colecciones y Archivos Privados 1719/(2015)	1830/(1998)
Archivo Gráfico 1795/(1997)	Juzgados de Paz Departamentales del Interior
Oficina de Información de Derechos Humanos	1785/(2003)
1960/2003	Juzgados Letrados Laborales 1962/1994
Documentos recientemente compilados	Juzgados Letrados de Menores 1981/(1994)
1751/(1988)	Juzgados Letrados en lo Penal 1883/1985
	Juzgados Letrados de Aduana 1968/ (1993)
	Juzgados Letrados de lo Contencioso Administrativo
	1901/1991
	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
	1982/(1995)
	Colección de Protocolos y Protocolizaciones
	1732/1958
	Colección de Libros de Conocimiento
	1874/1960
	Supremo Tribunal Militar
	1892/1978
	Tribunal de Faltas
	1989/1998





**ARCHIVO
HISTÓRICO**
Fondos documentales



EX - ARCHIVO GENERAL ADMINISTRATIVO

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AH-ex AGA

Título

Ex Archivo General Administrativo

Fechas

1724/1895 (fechas de acumulación)

Nivel de descripción

Grupo de fondos

Extensión, volumen y soporte

128 m (769 cajas y 1573 libros), papel

Área de contexto

Nombre del productor

No se establece un único productor, sino tantos como fondos documentales, reflejo de las funciones de las instituciones de la época.

Historia institucional

El Archivo General Administrativo fue creado por decreto del 26 de julio de 1880 con el cometido de “...concentrar en una sola oficina todos los documentos que se relacionen con la historia política, económica y administrativa del país;...”^q

q.- Archivo N. Administrativo. Montevideo, Agosto 14 de 1883. Compilación de Leyes y Decretos, p. 245.

Su acervo se conformó a partir del Archivo General creado en 1827, con los archivos de los antiguos Cabildos y Escribanías Públicas y con la remisión, por decreto del 14 de agosto de 1883, de los documentos de las oficinas públicas hasta 1870, con excepción de Ministerios, Escribanía de Gobierno y Hacienda y Contaduría General.

En su considerando se establece que “...reunidos esos documentos, metodizados de una manera conveniente y ordenada, permitirán ya al Gobierno como al estadista y al historiador, recoger en fuente segura, datos inequívocos con relación a los sucesos más culminantes de la existencia política de la República como Nación libre e independiente...”^r

Bajo las direcciones del Dr. Mascaró y Sosa, de Isidoro de María y de Ángel G. Costa, se realizó la organización del archivo, se “clasificó”, se “catalogó” y se elaboraron “índices cronológicos” de acuerdo a las pautas archivísticas de la época, acondicionando la documentación en cajas-libros que aún hoy se conservan.

Historia archivística

Según lo dispone la Ley 8015 del 28 de octubre de 1926, el acervo documental del Archivo General Administrativo pasó a constituir el acervo del Archivo General de la Nación.

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Es un grupo de fondos que abarca la época de la Colonia, el proceso de Independencia, la formación del Estado y documentos de instituciones públicas del siglo XIX.

r.- Ibidem.

Los documentos están producidos por las instituciones correspondientes a ese período histórico en el ejercicio de sus actividades, tales como el Cabildo y la Gobernación de Montevideo, el Consulado Real, la Capitanía del Puerto, Ministerio de Guerra y Marina, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros.

Se encuentra documentación correspondiente a los acuerdos de los Cabildos en los que hay actas que son verdaderas páginas de historia, aunque la mayoría de ellas sean administrativas, la de las Juntas de Campaña, las del Hospital de Caridad, las de Listas de Revistas de Tropas.

Están comprendidas las funciones desempeñadas por esas instituciones, como es el caso de alumbrado, hornos, censo, los estados de caja de la administración colonial y de la época de la independencia: libros de contaduría, de tesorería, los de la administración de Aduana, los de la Capitanía del Puerto que comprueban el movimiento financiero, económico y comercial del país y que han prestado datos estadísticos para la historia.

Evaluación documental

Guarda permanente

Organización documental

Las unidades de instalación en las que se encuentran los documentos son en su gran mayoría libros y cajas-libros confeccionadas a fines del siglo XIX.

El siguiente cuadro presenta los fondos correspondientes a los Libros con sus fechas límites correspondientes.

Los documentos conservados en cajas están descriptos en la base de datos llamada “PAGNA”, abarcando el período 1730/1811.

Cuadro 2. Ex Archivo General Administrativo

	Fechas límites
Aduana	1815/1832
Alumbrado	1795/1810
Cabildo de Montevideo	1729/1829
Canelones	1842/1870
Capitanía del Puerto	1773/1845
Cárceles	1804/1824
Catastro	1832/1833
Censo	1832/1860
Cerro Largo	1832/1834
Colecturía	1818/1848
Coliseo	1814/1818
Colonia	1793/1877
Comercio	1803/1860
Consulado Real de Montevideo	1794/1839
Contribución Directa Patentes de Giro	1830/1871
Correo – Administración	1829/1837
Correspondencia Oficinos – Notas	1722/1870
Culto	1809/1895
Dominación Lusitana	1817/1824
Dominación Brasileña	1817/1824
Escribanía – Conocimientos	1752/1836
Estadística – libro copiator	1834
Extinción de la moneda de cobre	1831/1840

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

Familias pobladoras	1778/1784
Florida – población. Villa San Fernando de la Florida	1809/1811
Fortificaciones	1766/1784
Gobierno Provisorio	1825/1830
Guerra y Marina	1814/1861
Hacienda	1730/1871
Hornos	1752/1761
Hospitales. Archivo del Hospital de Caridad	1779/1868
Imprenta – gastos – registros	1815/1858
Impuestos	1773/1777
Índices varios	1729/1846
Informes	1832/1858
Invasiones Inglesas	1806/1808
Inventarios Juramento de Fidelidad a España	1730/1829
Justicia	1795/1831
Lista de Revistas	1773/1839
Maldonado	1784/1895
Minas	1852/1861
Municipio	1804/1828
Padrones	1726/1854
Paysandú	1825/1870
Policía	1833/1861
Privilegios	1858/1884
Propios	1726/1826
Puertos	1802/1847
Reales Cédulas	1668/1828
Reales Órdenes	1668/1821
Receptorías	1825/1870

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

Reconquista de Buenos Aires	1806
Registro Cívico	1886/1906
Relaciones Exteriores	1828/1837
Rocha	1832/1868
Salto	1859/1871
Situados	1772/1778
Soriano	1708/1879
Tacuarembó	1832/1876
Temporalidades	1799/1809
Tesorería	1766/1845
Tierras	1733/1880
Títulos y Mercedes	1785/1814
Tratados	1828/1852

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Inventario de los fondos documentales del Archivo General de la Nación I Catálogo de libros del ex Archivo General Administrativo, Montevideo 1965

En este catálogo “*histórico*” se describen las series documentales, sus años límites y las unidades de instalación.

Base de datos (nombre PAGNA) con 26.000 registros que corresponde a la época del Cabildo y la Gobernación de Montevideo (1730/1811).

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009.

Área de control de la descripción

Nota del Archivólogo

Grupo de fondos cerrado.

Se encuentran ejemplares de copias datados anteriormente a las fechas extremas.



EX ARCHIVO Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AH-ex AMHN

Título

Ex Archivo y Museo Histórico Nacional

Fechas límites

1770/1921 (fechas de acumulación)

Nivel de descripción

Grupo de fondos

Extensión, volumen y soporte

480 m (375 cajas y 123 libros de documentos encuadernados), papel

Área de contexto

Nombre de los productores

No se establece un único productor, sino tantos como fondos documentales conforman su acervo.

Historia institucional

El Art. 1 de la Organización del Reglamento del Archivo Histórico Nacional dependiente del Ministerio de Industrias, Trabajo e Instrucción Pública dice que tiene el objetivo de conservar y custodiar los documentos oficiales, manuscritos originales, publicaciones, folletos y todo el material histórico que ha de servir al esclarecimiento del pasado de la República que no sean indispensables para su despacho.^s

Dispone que *“demandará de las oficinas nacionales para enriquecer sus anaqueles todos los documentos de carácter histórico depositados en ellas”* y *“solicitará de los particulares la entrega de la correspondencia política y militar auténtica y los documentos y folletos que por su mérito puedan contribuir al estudio de la historia nacional y exigirá de ellos la restitución de los que pertenezcan al Estado”*.

El 24 de diciembre de 1909 en una carta elevada al Ministro, Dr. Juliano de la Hoz se establece que *“los documentos y memorias de los hombres públicos de propiedad privada, pero de interés nacional son bienes muebles que están sujetos a la expropiación por causa de utilidad pública y bajo la forma que determina la ley son propiedades comprendidas en el Art. 144 de la Constitución y que no pueden estar en el comercio de los hombres”*.

A pesar de lo estipulado precedentemente, el Director del Archivo General Administrativo, Ángel Costa solicita la no separación de su acervo y su organización para que se mantenga unido en pos de la integridad nacional.

En 1901 la Ley 2710³⁰ dispuso la creación de una sección denominada “Museo Histórico” dentro del Museo Nacional. En 1909, la Ley 3527³¹ creó el Archivo Histórico Nacional que en 1911 pasó a denominarse Archivo y Museo Histórico Nacional por la Ley 3932^t

s. Fondo Ministerio del Interior, Carpeta 93, 8 de enero de 1910, Reglamento del Archivo Histórico Nacional.

t. Véase en: Referencias documentales y bibliográficas, ref. N° 16.

con el cometido – en parte superpuesto al del AGA – de guardar documentos de carácter histórico de oficinas públicas que no fueran indispensables para su despacho, además de archivos de particulares. En 1926 se dispuso la remisión de su acervo al AGN.

Historia archivística

En 1926 la Ley 8015 dispuso la incorporación del acervo documental del AMHN al AGN.

Forma de ingreso

Transferencia por acta labrada el 3 de marzo de 1927

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Es un grupo de fondos con documentación de la época de la Colonia, del proceso de independencia y de la formación del Estado, de instituciones públicas del siglo XIX y archivos privados pertenecientes a personalidades de los períodos mencionados.

En las colecciones existe – excepcionalmente – documentación con fecha anterior a la época colonial, producto de traducciones o transcripciones.

Evaluación documental

Guarda permanente

Organización documental

Respetando la organización de origen, la documentación se conserva en las antiguas unidades de instalación.

El siguiente cuadro presenta los fondos con las fechas límites correspondientes.

Cuadro 3. Ex Archivo y Museo Histórico Nacional

	Fechas Límites
Colección de documentos administrativos Cajas 1 a 88	1770/1892
Archivos, documentos y correspondencia de particulares:	
Dr. Andrés Lamas	1818/1919
Dr. Eduardo Acevedo	1830/1876
Mateo, Bernabé y José María Magariños	1802/1856
Francisco Magariños	1796/1854
Juan Francisco Giró	1792/1866
Gral. Enrique Martínez	1790/1877
Dr. Lucas Obes	1801/1836
Dr. José Ellauri	1810/1855
Gral. Melchor Pacheco y Obes	1829/1853
Gral. Lucas Moreno	1838/1864
Correspondencia de Bernardina Fragoso de Rivera con el General Fructuoso Rivera	1825/1853
Padre Dámaso Antonio Larrañaga	1778/1915
Martín Aldecoa	1829/1877
Dr. León Pereda de Saravia	1785/1813
General Nicasio Borges	1848/1884
Joaquín de la Sagra y Périz	1802/1904
Cabildo y Juzgado de Santa Lucía	1695/1857
Aduana de Montevideo	1778/1854
Receptoría de Nueva Palmira y Sub-Receptorías de Carmelo y Mercedes	1847/1881
Diarios.	

Catálogo Histórico de Libros del Fondo Documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional:	
I. Álbumes, Actas y Protocolos	
II. Cabildo y Justicia	
III. Compilación de Documentos	
IV. Memorias, Diarios, Relación de Servicios y Apuntes	
V. Libros de Ordenes Generales	
VI. Libros de Contabilidad	
VII. Varios	

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Inventario de los fondos documentales del Archivo General de la Nación II Catálogo del ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Montevideo 1966.

En este catálogo “*histórico*” se describen las series documentales, sus años límites y las unidades de instalación.

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009.

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

Grupo de fondos cerrado.

Para una mejor comprensión del lector, la lista de colecciones y archivos de privados pertenecientes al fondo ex AMHN, se reitera,

incorporándose al fondo de “*Colecciones y Archivos Privados*” en el cuadro 6.

Existen ejemplares de copias datados anteriormente a las fechas extremas presentadas en esta obra.

ESCRIBANÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AH-EGH

Título

Escribanía de Gobierno y Hacienda

Fechas

1752/1971 (fechas de acumulación)

Nivel de descripción

Fondo

Extensión, volumen y soporte

91 m (910 cajas), papel
360 protocolos encuadernados, papel

Área de contexto

Nombre del productor

Escribanía de Gobierno y Hacienda

Historia institucional

Cuando se crearon los primeros ministerios³² nació una institución denominada Escribanía de Gobierno.

Tuvo atribuciones de registro notarial de tierras, inmuebles, expropiaciones, testamentarias, fianzas, donaciones y otras en las que el Estado estuviera involucrado.

Algunos de los cometidos de esta institución los cumplían la Real Hacienda Colonial y las instituciones o los funcionarios que de ella dependían.

En la segunda mitad del siglo XIX, ya denominada Escribanía de Gobierno y Hacienda, se comienzan a archivar los protocolos notariales.

Historia archivística

En oficio del 15 de abril de 1971 el Director interino del AGN, Prof. Juan E. Pivel Devoto, solicita la remisión del archivo de la EGH al Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pedro W. Cersósimo y en oficio del 6 de agosto se informa su recibimiento con su respectivo inventario.

Son “expedientes políticos, criminales, administrativos y contenciosos tramitados desde 1750 en que fue creada la Gobernación de Montevideo”.³³

Forma de ingreso

Transferencia realizada el 5 de agosto de 1971

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

La documentación comprende expedientes administrativos, notariales, judiciales y civiles que abarcan el procedimiento y las fun-

ciones de Real Hacienda en la época colonial y de Escribanía de Gobierno y Hacienda después.

Evaluación documental

Dado su carácter histórico, la documentación es considerada de guarda permanente.

Organización documental

Los documentos están ordenados numérica y cronológicamente

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Inventarios someros:

caja 1 a 146 (años 1752/1830)
caja 147 a 910 (años 1831/1971)

Base de datos llamada “*ESCRP*” (años 1752/1971) con 18035 registros:

1ª etapa 1752/1830
2ª etapa 1831/1842
3ª etapa 1843/1876
4ª etapa 1877/1971

Relación de contenido de los protocolos notariales.

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009.

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

Fondo cerrado.

La descripción de los expedientes de la EGH se realiza en dos etapas, una en el año 1995 y otra en 2005.

La base de datos fue creada entre los años 2005/2007, la cual se encuentra en el software WINISIS.

La descripción de los protocolos se cumple en etapas siendo la final en el año 2017.

ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AH-AA

Título

Archivos Administrativos

Fechas

1724/ - (fecha de acumulación 1724/2000)

Nivel de descripción

Grupo de fondos

Extensión, volumen y soporte

2804 m (cajas y paquetes), papel

Área de contexto

Nombre del productor

No se establece un único productor, sino tantos como fondos conforman su acervo.

Historia institucional

La República Oriental del Uruguay surgía como consecuencia de un largo proceso que comenzó siendo autonomista y culminó siendo independentista.

En julio de 1830 se juró la primera Constitución y comenzó así la vida del Estado Oriental organizándose en un régimen republicano, liberal y representativo. El país nació frágil con inestabilidades sociales, económicas y de límites territoriales.

Una larga duración en la idiosincrasia nacional, fue su apego a las formas constitucionales, que siempre mantuvieron el sistema republicano de gobierno.

El siglo XIX uruguayo se caracterizó por la búsqueda de las garantías del sufragio, de la ampliación de la ciudadanía y de la representación proporcional, que las sucesivas constituciones, leyes y decretos-leyes, trataron de contemplar.

Acorde a la modernización de las estructuras administrativas que reflejaba la incidencia de nuevos problemas sociales y económicos en la esfera del Estado, la estructura ministerial sufrió un progresivo aumento y graduales modificaciones en su denominación a través de las sucesivas Constituciones.

Período constitucional de 1830

Estableció la forma de gobierno representativa y republicana, delegándose el ejercicio de la soberanía en los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Poder Ejecutivo fue desempeñado por el Presidente de la República y los ministros a cargo de las Secretarías de Estado: Gobierno, Guerra y Marina, Hacienda y Relaciones Exteriores. Estos ministerios ya habían sido creados en 1825.

1883. Apenas concluida la Guerra Grande, el 22 de enero se creó el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

1891. A partir del mes de marzo, ese mismo ministerio pasó a denominarse Ministerio de Fomento.

1907. Por la Ley del 12 de marzo, el Ministerio de Gobierno cambió su designación por Ministerio del Interior. La cartera de Fomento pasó a denominarse Ministerio de Industrias, Trabajo e Instrucción y se creó el Ministerio de Obras Públicas.

De esta forma, durante la Presidencia del Dr. Claudio Williman, el Poder Ejecutivo se integró con los siguientes seis Ministerios: Interior, Relaciones Exteriores, Guerra y Marina, Hacienda, Industrias, Trabajo e Instrucción y Obras Públicas.

1911. El 4 de marzo, bajo la segunda presidencia de José Batlle y Ordoñez, el Ministerio de Industrias, Trabajo e Instrucción se escindió, dando origen al Ministerio de Industrias, Trabajo y Comunicaciones y al de Justicia e Instrucción Pública. De esta manera los ministerios aumentaron a siete.

Período constitucional de 1918

Su principal particularidad fue la composición del Poder Ejecutivo con dos órganos: Presidencia de la República y Consejo Nacional de Administración.

Le correspondía al Presidente de la República el ejercicio de las funciones primarias del Estado: preservar la tranquilidad interior y mantener la seguridad de las fronteras. A partir del 1º de marzo, los Ministerios de Guerra y Marina, Interior y Relaciones Exteriores pasaron a depender de la Presidencia de la República.

El Consejo Nacional de Administración se ocupaba solamente de las funciones secundarias del Estado, ejercidas en las áreas de educación, salud, obras públicas y economía, por lo tanto los Ministerios de Hacienda, Industrias, Trabajo y Comunicaciones, Justicia e Instrucción Pública y Obras Públicas pasaron a depender de este nuevo órgano de gobierno.

1924. Por la ley del 9 de enero se creó la Corte Electoral, organismo independiente que supervisa la actividad electoral. Comenzó sus funciones en las elecciones del 16 de enero de 1925.

1933. A partir del mes de agosto el Ministerio de Guerra y Marina pasó a llamarse Ministerio de Defensa Nacional, denominación que mantiene actualmente.

Período constitucional de 1934

Reafirmó la fórmula republicano-democrática, aboliendo el bicefalismo del Poder Ejecutivo al suprimir el Consejo Nacional de Administración. El Presidente de la República podía actuar solo o en Consejo de Ministros. El número de Secretarías se elevó a diez, creándose el Ministerio de Protección a la Infancia, de corta duración (1933/1934) y el de Trabajo y Previsión Social.

Los Gobiernos Departamentales se encomendaron a Intendentes y Juntas Departamentales.

Se crearon los organismos de contralor de la gestión del Estado: Tribunal de Cuentas, para la gestión financiera y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para la gestión administrativa del Estado frente a los ciudadanos particulares. Se incluyó en la Constitución a la Corte Electoral.

1935. El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública pasó a denominarse Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, denominación que perdurará treinta y dos años (1935/1967). Por decreto del 19 de marzo de 1935 los ministerios del Poder Ejecutivo eran nueve: Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Hacienda, Obras Públicas, Salud Pública, Ganadería y Agricultura, Industrias y Trabajo, Instrucción Pública y Previsión Social.

Período constitucional de 1942

Mantuvo el Ejecutivo similar a la Constitución precedente, estableciendo como originalidad la figura del Vicepresidente de la República.

Período constitucional de 1952

La principal modificación radicó en la colegiación del Poder Ejecutivo: la Presidencia de la República fue sustituida por el Consejo Nacional de Gobierno, integrado por nueve miembros elegidos directamente por el cuerpo electoral por cuatro años. La presidencia del órgano, de carácter representativo, debía rotarse anualmente en-

tre los cuatro primeros titulares. El Consejo de Gobierno actuaría con los ministros de las carteras respectivas.

La colegiación también se implantó en los Gobiernos Departamentales: el Intendente fue sustituido por el Concejo Departamental.

Periodo constitucional de 1967

Significó un retorno al régimen presidencialista que suplantó al Ejecutivo Colegiado. El Consejo Nacional de Gobierno fue sustituido por un Presidente de la República, actuando con el Consejo de Ministros, ahora con un mandato extendido a cinco años.

Se creó el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, desapareciendo los Ministerios de Industrias y Trabajo y de Instrucción Pública y Previsión Social. De la reorganización efectuada surgen tres nuevas carteras: Industrias y Comercio, Trabajo y Seguridad Social y Cultura.

El Poder Ejecutivo lo integraron entonces once ministerios: Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Hacienda, Industrias y Comercio, Trabajo y Seguridad Social, Cultura, Obras Públicas, Salud Pública, Ganadería y Agricultura y Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Los Gobiernos Departamentales serían desempeñados otra vez por Intendentes y Juntas Departamentales.

1970. En enero el Ministerio de Cultura cambió su denominación, agregándosele las competencias que venía cumpliendo desde tiempo atrás: Educación y Cultura, designación que se mantiene.

En cuanto a la organización territorial el país nació a la vida independiente con nueve departamentos. Con el aumento demográfico paulatino, se necesitaron estructuras administrativas departamentales y se llegó al número actual de 19 departamentos.

1830 contaba con nueve departamentos: Montevideo, Canelones, San José, Colonia, Cerro Largo, Maldonado, Soriano, Paysandú y Durazno.

1837 Se crearon Salto, Tacuarembó y Minas.

1856 Se creó Florida.

- 1880 Se crearon Rocha y Río Negro.
- 1884 Se crearon Treinta y Tres, Artigas y Rivera.
- 1885 Se creó Flores.
- 1927 Minas pasó a denominarse Lavalleja.

Desde sus comienzos el Estado uruguayo se preocupó por la educación universitaria. En el año 1833 se crearon nueve cátedras (Latín, Filosofía, Medicina, Ciencias Sagradas y otras), pero con las penurias del erario, apenas se pudieron mantener los cursos de Latín y Filosofía. En el año 1838, se dicta un decreto por el cual se consagra la Universidad Mayor de la República.

La fundación de la Universidad se vio abatida por las inestabilidades políticas, y se convierte entonces en un proceso fundacional, que tendrá otro hito importante en el año 1849, cuando el Poder Ejecutivo de entonces reiteró la orden de la inmediata instalación de la Universidad de la República, que fue inaugurada solemnemente el 18 de julio de 1849, invistiéndose como primer Rector al Vicario Apostólico Lorenzo Fernández.

Historia archivística

Desde la creación del Archivo General de la Nación en 1926 y de acuerdo a la legislación vigente, se incorporaron archivos de la Administración del Estado.

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Grupo de fondos que documenta la gestión administrativa del Poder Ejecutivo a través de los distintos ministerios y de sus respectivas dependencias, reflejo de las funciones de la Administración Central, de los Gobiernos Departamentales, de la Universidad de la República y de la Corte Electoral.

Evaluación documental

Guarda permanente

Organización documental

Las unidades de instalación en las que se encuentran los documentos son en su gran mayoría libros, paquetes y cajas en las que se conservan piezas documentales simples y compuestas.

El siguiente cuadro presenta los fondos y sus fechas límites correspondientes.

Cuadro 4. Archivos Administrativos	
	Fechas límites
Asilo Dámaso A. Larrañaga	1834/1923
Aviación Civil – Aeronáutica Civil	1931/1976
Capitanía de Puerto	1815/1868
Comandancia General de Marina	1724/1846
Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública y del Consejo Directivo de la Asistencia Pública Nacional	1861/1917
Comisión Topográfica	1826/1864
Consejo de Ministros	1951/1967
Consejo del Niño	1923/1970
Consejo Nacional de Administración	1919/1933
Consejo Nacional de Educación Física	1943/1975
Consejo Nacional de Gobierno	1951/1967
Consejo Nacional de Higiene	1865/1906
Consejo Nacional de Subsistencias ^u	1910/1978
Corte Electoral	1926/1934
Departamento Nacional de Ingenieros	1893/1911

u.- Muestras resultantes del proceso de evaluación documental.

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

Dirección de Crédito Público	1921/1968
Dirección General de Obras Públicas	1864/1893
Ejército uruguayo	1906/1945
Frigorífico Nacional	1928/1995
Gobierno del Cerrito	1843/1851
Imprenta Nacional – Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales	1982/1991
Jefatura Política y de Policía de Canelones	1865/1906
Jefatura Política y de Policía de Cerro Largo	1830/1918
Jefatura Política y de Policía de Colonia	1865/1906
Jefatura Política y de Policía de Durazno	1865/1906
Jefatura Política y de Policía de Flores	1865/1906
Jefatura Política y de Policía de Florida	1865/1906
Jefatura Política y de Policía de Minas	1865/1906
Jefatura Política y de Policía de Montevideo	1830/1918
Jefatura Política y de Policía de Paysandú	1865/1906
Jefatura Política y de Policía de Río Negro	1865/1906
Jefatura Política y de Policía de Rocha	1830/1918
Jefatura Política y de Policía de Salto	1865/1906
Jefatura Política y de Policía de Soriano	1865/1906
Jefatura Política y de Policía de Tacuarembó	1865/1906
Jefatura Política y de Policía de Treinta y Tres	1865/1906
Junta Económico – Administrativa	1865/1906
Ministerio de Agricultura y Pesca	1943/1966
Ministerio de Defensa Nacional	1981/2000
Ministerio de Educación y Cultura	1967
Ministerio de Fomento	1891/1907
Ministerio de Gobierno	1825/1907
Ministerio de Guerra	1825/1828

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

Ministerio de Guerra y Marina	1828/1933
Ministerio de Hacienda	1825/1970
Ministerio de Industrias	1907/1963
Ministerio de Industrias y Trabajo	1937/1978
Ministerio de Instrucción Pública	1911/1935
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social	1935/1967
Ministerio de Justicia	1977/1985
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública	1911
Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública	1883/1891
Ministerio de Obras Públicas	1907
Ministerio de Relaciones Exteriores	1828/1929
Ministerio de Salud Pública	1933
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1933/1935
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas	1967/1974
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Comisión Liquidadora)	1935/1974
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1932/1958
Ministerio del Interior	1907
Oficina Nacional del Servicio Civil	1979/1982
Prefectura de Puertos	1887/1947
Prefectura Naval	1887/1947
Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea	1945/1984
Retiros y Pensiones Militares	1987/1990
Universidad de la República	1827/1953

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Catálogos de la Universidad de la República: 1827/1885; 1886/1904;
Inventario de los fondos documentales del Archivo General de la

Nación: Historia de la Administración. v.3;
Inventario descriptivo Ministerio de Gobierno;
Inventario somero de la Imprenta Nacional;
Inventario somero del Consejo Nacional de Subsistencias;
Inventario somero del Ministerio de Justicia: 1977/1980; 1981/1985;
Inventario somero del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo: 1935/1974;
Inventario somero del Tribunal de lo Contencioso Administrativo: 1952/1970;
Inventario somero de la Dirección del Crédito Público: 1921/1968;
Inventario somero del Ministerio de Industria: 1907/1960;
Inventario somero de la Aeronáutica – Aeronáutica Civil 1931/1976;
Inventario somero Ministerio de Relaciones Exteriores: 1828/1930;
Inventario somero del Ministerio del Interior: 1939/1960;
Inventario somero de la Comisión Nacional de Educación Física: 1943/1975;

Bases de datos

Capitanía de Puerto 1818/1846
Consejo Nacional de Subsistencias 1910/1978
Ministerio de Guerra y Marina - en proceso
Ministerio de Gobierno - en proceso
Ministerio de Industrias 1961/1963

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009.

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

Grupo de fondos abierto.
Este grupo de fondos se encuentra en proceso de descripción.

COLECCIONES Y ARCHIVOS PRIVADOS

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AH-CAP

Título

Colecciones y Archivos Privados

Fechas

1719/ (fecha de acumulación 1719/2015)

Niveles de descripción

Grupo de fondos y colecciones

Extensión, volumen y soporte

600 m, papel

Área de contexto

Nombre de los productores

No se establece un único productor, sino tantos como archivos de privados existan.

Historia institucional

El AGN posee documentación de personalidades destacadas que conforman su acervo documental. Es la institución abocada a la cus-

todia y a la difusión del contenido de los archivos privados de interés público.

Historia archivística

En este grupo de fondos se han unido todos los archivos privados y las colecciones que están custodiadas en la institución y que han ingresado en diferentes etapas, las cuales están determinadas en los instrumentos de descripción.

Los “*archivos particulares*”^v fueron incorporados entre 1927 y 1972 en el decurso de cuarenta y cinco años, mediante donación o adquisición por la implantación de una política cultural orientada a rescatar para el Estado testimonios de personalidades de la época.

Este grupo se complementa con los archivos de privados recientemente ingresados a la institución y de forma independiente se han sumado los “*documentos recientemente compilados*” en donde también se pueden encontrar referentes.

Existen valiosas colecciones con documentos reunidos subjetivamente sobre la base de alguna característica o temática, producto de la iniciativa de personas que los han adquirido y/o acumulado.

Forma de ingreso

A excepción de los archivos privados pertenecientes al ex AMHN que ingresaron por transferencia al AGN mediante acta labrada el 3 de marzo de 1927, las restantes colecciones y archivos privados lo hicieron por vía de donación o compra, de acuerdo a la legislación vigente.

Existen archivos de privados en los “*documentos recientemente compilados*” cuya forma de ingreso es desconocida.

v.- Palabras del Director interino Juan Pivel Devoto en el Inventario de los fondos documentales del Archivo General de la Nación: Archivos Particulares, V. 4.

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Grupo de fondos y colecciones pertenecientes a personas o familias de trayectoria destacada en la historia del país, conformados por documentos textuales, fotografías, libros y planos.

Se encuentran “núcleos de papeles relacionados con la actuación de diversas personas que no llegan a constituir archivos particulares completos; se trata de núcleos formados por piezas que integraron una papelería de mayor volumen que formó un archivo dispersado. Los archivos particulares pueden considerarse más completos por el número de las piezas que los conforman y permiten apreciar, en todas sus manifestaciones, la vida de los personajes a que se refieren”. En orden inmediato se anotan referencias sobre colecciones de papeles históricos de origen particular.^w Pivel Devoto establece referencias sobre distintas colecciones de papeles históricos de origen particular: una de ellas se organizó con los documentos ingresados al AGN, como piezas sueltas del más diverso origen que forman una compilación miscelánea agrupada por periodos, las otras colecciones provienen de documentos reunidos por historiadores con fines de estudio e investigación.

Se mencionan libros manuscritos que en su origen formaron parte de archivos privados, clasificados en series, con sujeción al carácter o materia de su contenido.

La descripción de los archivos privados que componen el catálogo histórico (v.4) comenzó en el año 1965.

En la actualidad la descripción de cada archivo o colección que ingresa a la institución se hace bajo las directivas de la NUDA.

Evaluación documental

Guarda permanente

w.- Ibidem: Archivos Particulares. v. 4.

Organización documental

El siguiente cuadro presenta los archivos privados y las colecciones con las fechas límites correspondientes.

Cuadro 5. Colecciones y Archivos Privados

	Fechas extremas
ABDALA, Alberto	1944/1986
ABELLÁ Eugenio, Cnel. y ABELLÁ Eugenio, Tte. Cnel.	1855/1892
ACEVEDO MATURANA, Eduardo	1838/1857
ACEVEDO VÁSQUEZ, Eduardo	1870/1946
ACEVEDO Y SALAZAR, José de	1802/1849
ACEVEDO, Eduardo	1830/1876
AGÜERO, Diego de	1787/1817
AGUILAR y LEAL, Francisco	1840/1874
AGUILAR, Abel E.	1880/1897
AGUILAR, Francisco	1802/1873
AGUIRRE, Atanasio C.	1852/1864
ALBAREDA de CANESSA, Montserrat	1931/1995
ALDECOA, Martín	1829/1877
ALLENDE, Mauricia	1817/1837
ALVAREZ de ACEVEDO, José	1775/1811
ALVAREZ de CIENFUEGOS de NAVIA, Joaquín	1780/1814
ALZAGA, Martín de	1814/1881
AMÉZAGA, Juan José; Alberto Guani	1942
APOLANT, Alejandro	1650/1960
ARAUJO, Joaquín	1829/1840

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

ARECO, Ricardo J.	1875/1924
ARROYO, Felipe	1865/1867
ARTIGAS, José	1811/1820
ASSUNÇÃO, Octavio	1719/1988
BAROFFIO y MORETTI, Arqs. Palacio Legislativo	1887/1955
BARRÁN, José Pedro	1730/1948
BARREIRO, Miguel	1829/1845
BARRIOS, Juan	1830/1871
BATLLE BERRES, Luis	1918/2002
BATLLE, Lorenzo	1844/1855
BATLLE PACHECO, Manuel César	1938/1968
BAUZÁ, Francisco	1827/1938
BAUZÁ, Francisco: Títulos, Diplomas	1882/1889
BELÁUSTEGUI, Vicente de	1845/1859
BELÉN, Tomás	1889/1925
BERRA, Francisco	1890
BERRO, Bernardo Prudencio	1844/1866
BERRO, Mariano B.	1814/1927
BERRO, Miguel Antonio	1848/1850
BERRO, Paulino	1846/1891
BERRO, Pedro Francisco	1832/1843
BETELÚ, Francisco	1843/1939
BLANCO, Juan Benito	1806/1838
BLANES, Juan Manuel	1861/1920
BLANES, Mauricio	1855/1899
BONAVÍA, Bernardo	1807/1843
BORGES, Nicasio	1848/1884
BORJA SALEMA GARÇAO, Francisco de	1858/1865
BOTANA, Santiago	1859/1863

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

BRAGA, Juan	1856/1864
BRAGA, Juan y Concepción V. de Braga	1845/1868
BRITO del PINO, José	1811/1875
BRITO del PINO, Darío	1856/1890
BRITO del PINO, Federico	1855/1917
BUENAFAMA, Eufemio	1882/1883
BUERO, Juan Antonio	1912/1939
BURGUEÑO, Gervasio	1853/1872
BUSTAMANTE, Manuel Basilio	1815/1866
BUXAREO, Salvador y José María	1850/1898
CALLORDA, Pedro	1903/1910
CARDOSO, José Pedro	1875/1998
CARRERAS, Antonio de las	1858/1861
CARRIÓ, Miguel	1881/1916
CARVALLIDO, José A.	1888/1955
CASAS, Luciano de las	1849/1885
CASTELLANOS, Remigio y Fiorentino	1823/1860
CASTRO, Alfredo de	1914/1946
CASTRO, Antolín	1861/1872
CASTRO, Carlos de	1855/1908
CASTRO, Carlos de: Títulos, Diplomas	1879/1907
CASTRO, Enrique	1857/1890
CASTRO, Gregorio	1862/1875
CASTRO, Juan Bautista	1850/1882
CASTRO, Juan José	1865/1886
CHOPITEA, Joaquín de	1790/1833
CLUB TAURINO, Montevideo	1869/1911
COPETTI BURLA, Octaviano*	
CORONEL, Dionisio y Ventura	1845/1862

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

CORREA, Juan Francisco	1852/1865
CUADRA, Ignacio de la*	
CÚNEO PERINETTI, José	1902/1991
DETOMASSI, Atilio*	
DEVICENZI, Elías	1886
DIAGO, Tomás	1846/1863
DÍAZ, César	1839/1856
DÍAZ, Federico	1875/1909
DÍAZ, Pedro	1849/1888
DÍAZ, Teófilo	1842/1902
DUARTE, Felipe	1816/1819
DURÁN, Juan José	1708/1931
DURÁN, Juan José (hijo)	1831/1855
ECHEVERRIARZA, Cristóbal	1823/1827
ELLAURI, José	1810/1855
EREÑO, Domingo	1864
ERRAZQUÍN, Manuel José	1848/1863
ESTRÁZULAS, Jaime	1831/1897
FIGARI, Pedro	1885/1960
FLORES, Venancio	1844/1868
FLORES, Venancio con su hija Ágapa	1859/1869
FRAGOSO de RIVERA, Bernardina	1825/1853
FREGEIRO, Clemente L.	1878/1923
GALARZA, Pablo	1898/1899
GALLINAL, Alberto; BOERGER	1915/1994
GALLO, Ambrosio del	1800/1812
GARCÍA de ZÚÑIGA, Javier	1825/1836
GARCÍA de ZÚÑIGA, Juan	1835/1852
GARCÍA de ZÚÑIGA, Juan Francisco	1783/1812

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

GARCÍA de ZÚÑIGA, Martín	1818/1857
GARCÍA de ZÚÑIGA, Tomás	1815/1825
GARCÍA de ZÚÑIGA, Victorio	1805/1825
GARCÍA, Flavio	1750/1986
GARCÍA HAMILTON, Germán	1885/1953
GARZÓN, Eugenio	1813/1935
GARZÓN, Eugenio (h)	1900/1939
GELMAN	s/f
GIRÓ, José	1784/1832
GIRÓ, Juan Francisco	1792/1866
GÓMEZ, Andrés	1858
GÓMEZ, Juan Carlos	1844/1857
GÓMEZ, Leandro	1842/1864
GÓMEZ, Servando	1851/1863
GORRITI, Francisco	1726/1782
GRAFF SPEE y TACOMA	1939/1951
HERRERA y OBES, Manuel	1804/1875
HERRERA, Nicolás	1761/1833
HEVESTROSA, Rodolfo*	
HUGHES	1857/1863
ILLA, Manuel V.	1864/1872
ITURRIAGA, José Agustín	1848/1862
JUSTO Alberto y Estanislao Camino	1846/1872
KUBLY y ARTEAGA, Enrique	1878/1932
LAMAS, Andrés	1818/1919
LAMAS, Diego	1850/1863
LANZA, Francisco A.	1880/1901
LARRAÑAGA, Dámaso Antonio	1778/1915
LARRIERA, Eugenio	1846

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

LARRIERA, José	1791/1817
LARRIERA, José Bruno	1846
LARROBLA, Eduardo	1848/1901
LASALA, Francisco	1848/1857
LATORRE, Andrés	1832/1860
LENGUAS, Juan E.	1863/1864
LENGUAS, Pedro	1835
LEÓN de las CASAS, Juan	1793/1846
LERENA, Avelino	1750/1907
LICANDRO, Víctor (Archivo reservado, con plazo precaucional hasta el 11/08/2030)	
LUIZI, Paulina	1913/1956
LUIZI, Paulina: Títulos, Diplomas	1891/1950
LUSSICH, Antonio	1915/1916
MADALENA, Eugenio	1891/1894
MAGARIÑOS BORJA, Mateo	1912/1923
MAGARIÑOS CERRATO, Francisco	1810/1868
MAGARIÑOS CERVANTES, Alejandro	1845/1870
MAGARIÑOS CERVANTES, Juan Antonio	1849/1887
MAGARIÑOS CERVANTES, Mateo	1841/1880
MAGARIÑOS SOLSONA, Mateo	1881/1930
MAGARIÑOS VEIRA, Mateo	1890/1924
MAGARIÑOS, Bernabé	1828/1877
MAGARIÑOS, Francisco	1789/1854
MAGARIÑOS, Mateo de y BALLINAS DE ANGULO	1798/1889
MAGARIÑOS, Mateo, Bernabé y José María	1802/1856
MANRUPE, Vicente	1827/1857
MAÑE LAGUNA, Pablo*	
MARÍA Isidoro de*	

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

MARQUEZ Valdez, Doroteo*	
MARTÍNEZ DE HAEDO, Francisco	1833/1841
MARTÍNEZ, Blas C.	1888/1944
MARTÍNEZ, Cipriano	1844/1872
MARTÍNEZ ROVIRA, Eduardo	1970/2004
MARTÍNEZ, Enrique	1790/1877
MARTÍNEZ, Luciano	1838
MASINI, Antonio y Ramón	1810/1853
MEDINA, Anacleto	1847/1863
MELGAR, Manuel	1846
MENDEZ ESPANGENBERG, Elsa	s/f
MIRANDA, Julián	1876/1891
MONEGAL, Gabino	1876/1896
MONTERO, Antonio	1812/1960
MORENO, Lucas	1838/1864
MORENO, Lucas	1833/1870
MUÑOZ, Bartolomé	1813/1814
MUÑOZ, Francisco Joaquín, José y Carlos	1818/1884
OBES, Lucas	1801/1836
ODICCINI, Bartolomé	1829/1874
OLID, Bernardino	1848/1862
OLIVERES, Francisco N.	1889/1945
OLIVIERI, Carlos A.	1880/1959
OLIVIERI, Francisco J.	1872/1956
ORIBE, Aquiles B.	1876/1921
ORIBE, Ignacio	1848/1858
ORIBE, Juan Pedro	1863/1898
ORIBE, Manuel	1830/1856
ORTÍZ, Juan José	1795/1804

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

PACHECO y OBES, Melchor	1829/1853
PACHECO, Jorge	1796/1809
PALACIO SALVO	1918/1972
PARODI, Domingo	1831/1889
PARRABÈRE, Pedro Arnaldo	1857/1977
PENA, Carlos María de	1889/1905
PEREDA de SARAVIA, León	1785/1822
PEREYRA, Gabriel Antonio	1856/1859
PÉREZ BRITO, José	1781/1809
PÉREZ y FUENTES, Juan María	1837/1909
PÉREZ, Juan María	1806/1902
PÉREZ, Manuel	1885/1890
PÉREZ, Pantaleón	1858/1864
PEZZI, Marcelo	1823/1885
PIEDRA, Manuel de la	1803/1821
PIEDRA, Ramón de la	1814/1820
PINO, Joaquín del	1771/1802
PINO, José María del, Mercedes Sarasa, Mercedes Necochea Sarasa	1795/1835
PÍRIZ, Lucas	1837/1864
PIVEL Devoto, Juan Ernesto	1715/1999
PONCE, Juan	1814/1819
POZOLO, José Augusto	1824/1851
PRIETAS, Francisco	1804/1812
QUIJANO, Carlos	1912/2000
RAMÍREZ, Francisco	1815/1820
REISSIG, Manuel	1826/1843
REQUENA, Joaquín	1856/1869
REYES, Elvira	1900

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

RINCÓN, Marcos	1836/1852
RINCÓN de BAYGORRIA. Represa Hidroeléctrica	1936/1961
RIVERA Fructuoso, Pedro Trápani, Miguel Barreiro, Juan Antonio Lavalleja y Ana Monterroso de Lavalleja	1825/1852
RIVERA, Fructuoso	1814/1854
REISCH SINTAS, Eduardo *	
ROS, Francisco J.	1778/1958
ROS, Francisco: Títulos, Diplomas	1871/1930
ROSO, Sebastián	1726/1884
SÁENZ, Félix y Valentín	1754/1831
SÁENZ, Rudecindo	1742/1798
SAENZ, Valentín y María Leal de Saenz	1832/1867
SAGRA y PERIZ, Joaquín de la	1779/1911
SALVAÑACH, Cristóbal	1791/1817
SALVO, CAMPOMAR & Cía. Fábrica de Tejidos "La Industrial". Puerto del Sauce	1905/1918
SAMPOGNARO, Virgilio	1882/1945
SAMPOGNARO, Virgilio: Diplomas, Patentes de Cónsul, Exequatur	1906/1932
SÁNCHEZ, Florencio a Pablo MINELLI GONZÁLEZ	1909
SANGUINETTI, Julio y CANESSA, Marta	1945/2008
SANTOS MASCARÓ, Lorenzo	1891/1917
SANTOS, Máximo	1860/1941
SARAVIA, Aparicio	1894/1962
SCHIAFFINO, Rafael	1751/1955
SEREGNI, Líber	1970/2004
SERRATO, José*	
SIENRA, Silvestre	1863/1864
Sociedad de Colonización y Fomento del Uruguay	1874/1913

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

SIXTO PEREA y ALONSO. Lenguas Indígenas	1875/1936
SOLANO ANTUÑA, Francisco	1856/1858
SOLSONA y LAMAS, Manuel	1864/1882
SOUMASTRE, Juan H.	1879/1939
SUÁREZ del RONDELO, Bernardo	1802/1804
SUÁREZ, Joaquín	1825/1851
TAJES, Ricardo*	
TAJES, Salvador*	
TAPIA y SIERRA, Alfredo	1831/1936
TAPIA, Manuel Norberto	1803/1907
TORRES, Fernando	1871
TORTEROLO, Leogardo Miguel	1809/1924
TRÁPANI, Pedro	1825
VARELA, Pedro	1847/1916
VASCONCELLOS, Amílcar	1927/1998
VÁZQUEZ, Eduardo	1865/1917
VÁZQUEZ, Vicente	1834/1865
VEGA, Estanislao	1853
VIANA, Andrés	1843/1858
VIDAL de ZABALA, Clara	1731/1827
VIDAL, Ángel H.	1900/1948
VIDAL, Carlos, Blas, Bonifacio y Emilio	1849/1882
VIDAL, Juan Bentura	1819/1824
VILARDEBÓ, Miguel Antonio	1804/1841
VILARDEBÓ, Teodoro Miguel	1831/1857
VILLEGAS, Shaw*	
WILLIMAN, Claudio	1921/1980
WILLIMAN, Claudio (Presidencia)	1886/1928
XIMÉNEZ, Laurentino	1856/1867

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

XIMÉNEZ, Sandalio	1873/1886
XIMENO, Romualdo	1841/1844
ZABALA, Francisco Bruno de	1757/1791
ZORRILLA DE SAN MARTÍN, Alejandro	1896/1940
ZORRILLA DE SAN MARTÍN, José Luis	1920/1969
ZUBILLAGA, Carlos	1810/2015
* En proceso de descripción	

Los cuadros 6 y 7 presentan los documentos organizados tal como están descritos en el catálogo “*histórico*”, v.4.

Cuadro 6. Colecciones de documentos históricos

	Fechas extremas
Agustín Carrón	1812/1926
Antonio Díaz	Sin fecha
Francisco Bauzá - Rafael Schiaffino	1657/1882
Clemente L. Fregeiro	1788/1830
Dardo Estrada	1779/1890
Colección de documentos “ <i>Archivo General de la Nación</i> ”	1662/1957
Luis A. De Herrera	1835/1839
Mariano B. Berro	1780/1917
Colección Mario Falção	1695/1889
Colección Falção	1685/1811
Colección Falção (período colonial)	1738/1822
Correspondencias. Oficios. Notas Varias	1735/1870
Despachos y certificados de servicios militares. Pasaportes	1817/1909
Despachos militares. Diplomas y Láminas	1861/1900

Cuadro 7. Libros manuscritos

Diarios y Memorias
José Manuel Pérez Castellano
Juan Benito Blanco y Juan Ignacio Blanco
Antonio Romaguera
Antonio Lussich
Álbumes
Públicos
Mortuorios
Correspondencia e Informes Particulares y Profesionales, Obras Literarias
Eugenio Larriera, Juan B. Larriera, Juan Ángel Álvarez
Pedro P. Díaz
Mateo Magariños Cervantes
Gral. Gregorio Castro
Enrique Kluby y Arteaga
Ricardo Esteban
Juan Francisco de la Serna
Dr. Carlos María de Pena
Jorge Luis Días
Francisco A. Lanza
José Ángel Mula
Sabas Canosa
Ricardo J. Areco
Ricardo J. Areco – Francisco N. Oliveres
Blas Vidal (hijo)

Comercios y Comerciantes
Joseph Gutiérrez de Zevallos
José de Silba
Anónimo
Risso & Schiaffino, José G. Schiaffino
Ferrer, Galeano, Gani y Cía.

Compañía de Créditos y Obras Públicas
Compañía de Créditos y Obras Públicas
Palacio Salvo (se completa con documentación de Archivos Particulares – V.4)

Establecimiento de Explotación Agropecuaria
“La Cabaña” y Solís

Sociedad de Colonización y Fomento del Uruguay
1874/1913

Asociaciones y Comisiones
Monumento a Lavalleja, Feria Rural de Villa Dolores

Enseñanza

Derecho y Ciencias Sociales
Academia de Jurisprudencia del Estado Oriental del Uruguay
Centro Gallego
Alianza Uruguaya para el Sufragio Femenino. Alianza Uruguaya de Mujeres
Dr. Carlos de Castro
Francisco N. Oliveres

Medicina
Dr. Teodoro Vilardebó

Agrimensura
Agr. Alfredo Lerena

Ejército
Invasión Portuguesa

Guerra Grande
Ejército Unido de Operaciones de Vanguardia de la Confederación Argentina

Relaciones Exteriores
Francisco Magariños Cerrato
Dr. Carlos de Castro
Dr. Alfredo de Castro
Virgilio Sampognaro

Jefaturas Políticas y de Policía
Departamento de Canelones

Ministerio de Hacienda
Cabildo de Montevideo

Real Consulado de Comercio
Puerto de Montevideo
Vigía

Misceláneas
Fernando L. Ruiz
Sofía M. de Fajardo
Elías L. Devicenzi
Doroteo Márquez Valdez
Reglamento y Aranceles
Blas C. Martínez
Agr. Francisco Ros

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Los archivos privados y las colecciones están incluidos en varios instrumentos de descripción según su fecha de ingreso a la institución.

Se citan tres períodos:

Período 1911/1926: archivos y colecciones pertenecientes al ex AMHN, descriptos en el catálogo “*histórico*” llamado “*Inventario de los fondos documentales del Archivo General de la Nación II Catálogo del ex Archivo y Museo Histórico Nacional*”, Montevideo 1966

Período 1927/1972: archivos privados que han ingresado por adquisición, descriptos en el catálogo “*histórico*” llamado “*Inventario de los fondos documentales del Archivo General de la Nación IV Archivos Particulares*”, Montevideo 1973

Período 1972 en adelante: colecciones y archivos privados ingresados al AGN por adquisición, descriptos en inventarios someros,

bases de datos, relaciones de contenido y en la planilla de “*documentos recientemente compilados*”.

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009.

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

Grupo de fondos y colecciones abierto. Para una mejor comprensión del lector, la lista de archivos privados y colecciones pertenecientes al ex AMHN se reitera, incorporándose a este grupo de fondos: “*Colecciones y Archivos Privados*” en el cuadro 6.

Existen ejemplares de copias datados anteriormente a las fechas extremas presentadas en esta obra.



ARCHIVO GRÁFICO

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AH-AG

Título

Archivo Gráfico

Fechas

1795/ (fechas de acumulación 1795/1997)

Nivel de descripción

Colección

Extensión, volumen y soporte

175 m (10.000 piezas documentales), papel

Área de contexto

Reseña del coleccionista

El Archivo General de la Nación recolectó los mapas, planos y croquis que se encontraban en sus dos sedes y los organizó en una Mapoteca dentro de su Archivo Histórico.

Se desconoce si antes de su reorganización actual fueron expuestos al público.

Historia archivística

El Archivo Gráfico del AGN se crea en 1947³⁴ con planos y mapas de la Dirección de Caminos, Dirección General de Obras Públicas, Departamento Nacional de Ingenieros, Ministerio de Fomento, Ministerio de Obras Públicas, Puerto de Montevideo junto a las adquisiciones realizadas por el AGN, tales como la Colección del Arquitecto Fernando Capurro y otras piezas que provinieron de particulares.

En el año 1995 se procede a reconstituirla por encontrarse totalmente desordenada y se toma como base para su organización sólo el respeto al principio de procedencia, desconociendo, por no existir, el principio de orden original ni el de estructura.

Se unifican los mapas, recibiendo los que estaban ubicados en el Archivo Judicial.

Entre los años 1996 y 1998 se realiza el préstamo de planos y mapas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su microfilmación.

Forma de ingreso

Se desconoce la formalidad del ingreso

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

El AGN conserva una colección cartográfica que abarca desde el siglo XVIII hasta mediados del siglo XX.

Está integrada por mapas de diversos países, planos y croquis de distinta índole que engloban temas diversos que van desde la construcción de puentes, iglesias, obras portuarias, ferrocarriles, vías férreas, dibujos de fuertes, fortalezas, dispositivos de las fuerzas y despliegue de las mismas, faros, caminos, calles, centrales hidroeléctricas, maquinarias, agrimensura, entre otros.

Evaluación documental

Guarda permanente

Ingresos previstos

Dado el carácter de ser una colección abierta podrán existir ingresos por donación, compra o transferencia.

Organización documental

Los planos, croquis y mapas fueron clasificados y ordenados de acuerdo a un esquema previo de trabajo basado en la historia de las instituciones.

Dado su carácter de colección, se estableció como productores las instituciones de la época correspondiente y todo aquel mapa, plano o croquis que no estuviera incluido en un organismo de procedencia se lo agrupó en forma temática.

Se realiza dentro de cada institución una sub división temática separada en: agrimensura (demarcación de tierras), arquitectura, calles, caminos, carreteras, canales de navegación y riego, ciudades, departamentos, faros, ferrocarriles, hidrografía, islas, mapas de la República, maquinaria, nivelación de calles, puentes, puertos, red pública (alcantarillado, plazas, teléfonos, telégrafos, usinas), red cloacal, secciones judiciales, secciones policiales, topografía, trabajos hidráulicos, tranvías.

Aquellos planos y mapas que no pertenecen a una institución, se concentran en una serie llamada “*Diversos Temas*” y los que no poseen fecha son guardados en “*Diversos sin fecha*” bajo la citada división temática.

El siguiente cuadro presenta la organización de la documentación gráfica.

Cuadro 8. Archivo Gráfico

Época colonial (anteriores al año 1830)
Comisión Topográfica 1831/1864
Dirección General de Obras Públicas 1864/1892
Departamento Nacional de Ingenieros 1892/1911
Ministerio de Obras Públicas 1911/1970
Puerto de Montevideo
Cámara Nacional de Comercio
Comisión Inspector de Caminos
Comisión Mixta
Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas
Concejo Departamental de Montevideo
Dirección General de Caminos
Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima
Intendencia de Montevideo
Dirección de Obras Municipales
Inspección General de Obras Públicas
Inspección General de Vialidad
Instalaciones Marítima: Puerto d' Ostende
Instituto Geográfico Militar
Instituto Geográfico del Uruguay
Ministerio de Fomento
Mercado Central de Frutos
Ministerio de Ganadería y Agricultura
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Industria y Energía

Evaluación de Recursos Forestales
Observatorio Nacional
Obras Sanitarias del Estado
Palacio Salvo
Parques
Sanatorio Uruguay
Servicio Geográfico del Ejército
Servicio Geográfico Militar
Servicio Hidrográfico de la Armada
Usinas y Teléfonos del Estado
Mapas Geográficos: países, islas, Cuenca del Plata. Diversos sin fecha

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

La información está procesada en un inventario de 8 tomos impresos realizado por la Sección Clasificación y Catalogación en 1995, puesto en sala de consultas en el año 2000 para uso de los usuarios.

Entre los años 2002/2005 las Secciones Automatización y Mapoteca integran la colección y los nuevos ingresos en una base de datos en el programa “winisis” llamada “MAPA” con más de 10193 registros, siendo consultada vía WEB a partir del 2005.

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009.

Área de documentación asociada

Existencia y localización de copias

La Sección Cartografía del Ministerio de Obras Públicas posee un archivo duplicado en forma parcial: microfilmación de los planos y mapas más antiguos y los de procedencia del propio Ministerio.

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

La colección está contenida en cajas (mapa doblado), en cajones de planera (mapa extendido), en rollo (mapa arrollado) o colocado dentro de un cuadro.

Por tal motivo es importante consultar el inventario que dará con exactitud la medida de cada uno y su unidad de instalación.

Previo a su descripción se ha realizado limpieza mecánica en cada plano, mapa o croquis.

Existen ejemplares de copias datadas anteriormente o posteriormente a las fechas extremas presentadas en esta obra.

OFICINA DE INFORMACION DE DERECHOS HUMANOS

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AH-OIDDHH

Título

Oficina de Información de Derechos Humanos

Fechas

1960/2003

Nivel de Descripción

Fondo

Extensión, volumen y soporte

35 m (1144 rollos de microfilm equivalentes a 2.860.000 imágenes),
papel

Área de contexto

Nombre de los productores

No se establece un único productor sino tantos como Instituciones involucradas en el proceso: Ministerio de Defensa Nacional, Presidencia de la República (ESMACO) y Corte Electoral.

Historia institucional

El **Ministerio de Defensa Nacional** de Uruguay es una de las instituciones que integran el gabinete del Poder Ejecutivo. Tiene a su cargo las Fuerzas Armadas del país y todos sus órganos.

Está encargado del Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya, las tres Fuerzas Armadas del país, cuyas misiones se detallan en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y las respectivas Leyes de cada Fuerza.

Como antecedente a la constitución de este Ministerio en 1828, se encuentra tres años antes (1825) y en el marco de la cruzada libertadora de los Treinta y Tres Orientales, la creación del “*Ministerio de Guerra*”, “*Ministerio de Gobierno*” y el “*Ministerio de Hacienda*”.

Luego de la Convención Preliminar de Paz que diera nacimiento al Estado uruguayo, la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, designó al General José Rondeau como Gobernador Provisorio. El 22 de diciembre de 1828 dicho gobernador asume el cargo, formando ese mismo día su gabinete de gobierno y nombra al Coronel Eugenio Garzón como “*Ministro de Guerra y Marina*” (Decreto 606/988).

En 1933 el Ministerio adopta la denominación actual de “*Ministerio de Defensa Nacional*”.

El 16 de diciembre de 1971 se crearon: la Junta de Comandantes en Jefe (JCJ) y el **Estado Mayor Conjunto** (ESMACO) de las Fuerzas Armadas. El ESMACO dependía directamente de la Junta de Comandantes en Jefe y planificaba la acción en directa relación con el recreado Servicio de Información y Defensa (SID). No era ejecutor de operaciones, sino que estaban a cargo del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) instaurado en cada una de las cuatro Divisiones de Ejército, tenía tres funciones: la de coordinador (“*tareas de información, asesoramiento y planificación de operaciones del conjunto de las Fuerzas Armadas*”), de especialista (“*enseñanza, movilización, defensa civil, estadísticas, historia, acción cívica*”) y de “*personal*” (administrativa).

La **Corte Electoral** es un organismo público autónomo en la República Oriental del Uruguay, encargado de organizar y fiscalizar los actos electorales: elecciones, referéndums sobre leyes y plebiscitos constitucionales.

Una de sus tareas consiste llevar el denominado “*Registro Cívico Nacional*”, un padrón electoral de las personas (ciudadanos y no ciudadanos) con derecho a voto.

Su organización y funciones se encuentran reguladas por la sección XVIII de la Constitución de la República y por la Ley 13882.

En 1977 el gobierno cívico-militar decretó la intervención de la Corte Electoral, nombrando un directorio de tres miembros que se mantuvo hasta la designación de sus nuevos titulares por el Parlamento democrático en 1985. Durante la dictadura, la Corte nunca cesó en sus funciones. En ese periodo se realizaron tres comicios: un plebiscito constitucional en 1980, las elecciones internas de los partidos políticos en 1982 y las elecciones nacionales en 1984. Pese a la intervención, en todas estas instancias la transparencia de los procesos fue reconocida mundialmente, así como por todos los participantes en ellos.

Historia archivística

La Presidencia de la República en el año 2008 entrega al Archivo General de la Nación la documentación del Estado Mayor Conjunto (ESMACO).

En el año 2009 el Ministerio de Defensa transfiere a la Dirección del Archivo General de la Nación, un conjunto de documentos que pertenecieron al ESMACO^x durante los años de dictadura. Estos documentos se componen de 11 cajas con 1144 rollos de microfilm y su respaldo en 51 DVDs de material de archivo, proveniente de la Escuela de Inteligencia del Ejército.

x.- Lectura de: <http://www.lr21.com.uy/politica/378468-entregan-documentos-del-esmaco>
Artículo del 28 agosto de 2009 (10/06/2016).

Con estas dos entregas se crea en el Archivo General de la Nación, la Oficina de Información de Derechos Humanos.

En el año 2011 la Corte Electoral, hizo entrega al Archivo General de la Nación los antecedentes históricos referidos a inhabilitados especiales durante el período de la última dictadura.

Se trata de un conjunto de 1777 prontuarios correspondientes a las inhabilitaciones dictadas por las autoridades interventoras del organismo para las elecciones del año 1984, como consecuencia de procesamientos dispuestos y comunicados por la justicia militar.

En el 2012 el Ministerio de Defensa hace su última entrega de 53 cajas con documentación perteneciente a los legajos personales de médicos, odontólogos, químicos y nurses en situaciones de retiro, bajas y fallecidos desde 1964 a 1999.

Para su recepción y otorgamiento de la custodia, en todos los casos se realizaron las actas correspondientes.

Forma de ingreso

Transferencia

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Documentación relacionada en especial al período de la dictadura uruguaya 1973 - 1985

Evaluación documental

Por su contenido los documentos son considerados de guarda permanente

Ingresos previstos

No se prevén

Organización documental

Los documentos en soporte papel están ubicados en unidades de instalación, en estanterías metálicas.

Los documentos contenidos en los rollos de microfilm se encuentran dentro de cajas, en estanterías metálicas dentro de la Cámara de Conservación.

Esta documentación mantiene su principio de procedencia y orden original.

En ambos casos existen índices onomásticos que permiten brindar la información al propio interesado, familiar, apoderado, la Justicia nacional o internacional.

Cuadro 9. Oficina de Información de Derechos Humanos

1.	Abogados defensores de sediciosos
2.	Ampliación del Fichero General
3.	Ampliación del Fichero General (Maldonado foliadas)
4.	Dirección General de Información de Defensa (DGID) Ampliación del Fichero General al 31/07/91
5.	Unión de Jóvenes Comunistas (UJC). Antecedentes de integrantes. Documentación del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA)
6.	Grupo de Acción Unificadora (GAU). Antecedentes de integrantes Escuela de Fusileros Navales (FUSNA)
7.	Frente Revolucionario de Trabajadores (FRT) Antecedentes de integrantes. Documentación OCHOA
8.	Partido Comunista Revolucionario (PCR) Antecedentes de integrantes. Documentación OCHOA
9.	Partido Comunista del Uruguay (PCU). Antecedentes de integrantes. Documentación OCHOA

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

10.	Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Antecedentes de integrantes. Documentación OCOA
11.	Movimiento de Liberación Nacional (MLN) Antecedentes de militantes Índice alfabético y actas
12.	Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (EMR) del 1 al 15/10/75. Antecedentes de reclusos
13.	DGID. Departamento I. Prensa entre 1964 y 1970. Bibliorato 75
14.	DGID. Departamento I. Documentos producidos entre 1948 y 1971. Biblioratos
15.	OCA. Actas de interrogatorios. Carpetas de detenidos
16.	Fuerzas Conjuntas (FFCC). Comunicados de Prensa desde 1973 hasta 1979
17.	Constancia de habilitación para cargos públicos. Servicio de Información y Defensa (SID) - Jefatura de Montevideo
18.	Constancia de habilitación para cargos públicos. Revisión de casos
19.	Constancias de habilitación para cargos públicos. Estudios realizados por el Departamento I
20.	Constancias de habilitación para cargos públicos Documentos relacionados al tema
21.	DGID. Departamento I. Destituídos de la enseñanza por Ordenanza N° 17
22.	Estado Mayor Conjunto. Documentación de la Oficina Laboral
23.	ESMACO. Documentos de 1978 al 1981
24.	ESMACO. Datos personales de profesores
25.	ESMACO. Documentos de 1976/1984
26.	ESMACO. Pedidos de informes
27.	Universidad de la República (UdelaR). Documentación relacionada
28.	Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) en años de Intervención. Documentación relacionada
29.	Primaria en años de Intervención. Documentación relacionada

30.	Consejo Nacional de Educación (CONAE) en años de Intervención. Documentación relacionada
31.	Ministerio de Justicia durante la intervención. Documentación relacionada
32.	Narcotráfico Documentación del año 1991
33.	Facultad de Ingeniería. Documentación relacionada
34.	Facultad de Química Documentación relacionada
35.	Comisión Supervisora de la Enseñanza. Documentación relacionada
36.	DGID. Departamento I. Documentación relacionada con Secundaria
37.	Manifiestos y Adhesiones. Documentos correspondientes a los años 1960 - 1973
38.	Documentos correspondientes al año 1972 - 1998
39.	Partido Comunista Uruguayo. Fichero incautado, año 1976
40.	Juicio Político a Enrique Erro. Documentos correspondientes al año 1984
41.	Testimonio de un ex torturador. Documentos correspondientes al año 1984
42.	ANCAP. Revisión y antecedentes de funcionarios. Documentos correspondientes al año 1985
43.	Documentos correspondientes al año 1992 - 1993 que tuvieron problemas de legibilidad
44.	Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII)
45.	DNII. Memorándum reservados
46.	DNII. Unión de Juventudes Comunistas; Partido Comunista (PC); Partido Socialista (PS) y Partido Nacional
47.	Consejo Nacional de Educación. Informe confidencial
48.	DGID Departamento I. Documentos que aparecieron con posterioridad a la microfilmación
49.	DGID. Departamento II (Exterior). Documentos

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

50.	DGID. Departamento II (Exterior). Centro Cultural “Máximo Gorki”
51.	DGID. Departamento II (Exterior) años 1987 al 1989
52.	DGID. Departamento II (Exterior). Narcóticos
53.	Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE) Documentos recopilados por sobre desaparecidos del año 1994 al 2003
54.	EMR 1. Carpetas de detenidos. Fichas correspondientes a los Nos 001 a 2873
55.	EMR 1. Carpetas de detenidos. (Carpetas que faltaron en el momento de la microfilmación)
56.	EMR 1. Carpetas de detenidos. Fichas correspondientes a los Nos 008 – 1797. Liberados el 5 marzo de 1985
57.	EMR 2. Carpetas de reclusas ordenadas alfabéticamente A a Z
58.	SID. Fichero general. Fichas correspondientes a los Nos 001 al 170.400
59.	SID. Fichero general. Fichas correspondientes a fallecidos antes de 1984
60.	SID. Fichero general. Fichas correspondientes a uruguayos residentes en Brasil
61.	SID. Fichero general. Fichas que no estaban en el momento de microfilmarse
62.	Fichas del MLN, PCU, GAU, PS, PVP y PIT- CNT
63.	CONAE. Fichas de docentes
64.	Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva (CGIOR). Fichas de la A a Z
65.	Justicia Militar. Fichas de procesados
66.	DGID. Departamento I. Fichas que tuvieron problemas de legibilidad al microfilmarse
67.	DGID. Departamento II (Exterior). Fichas de extranjeros
68.	Fichas del Fichero A. XX - colaboradores
69.	AFE. Fichas personales de funcionarios

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

70.	DGID. Departamento I. Fichero B. XX - personal de Sanidad Militar
71.	DGID. Departamento I. Fichero B. XX - personal de Fuerza Aérea y Armada
72.	DGID. Departamento I. Fichero B. XX - personal de Servicios Auxiliares, Oficiales de Reserva y Ministerio del Interior (Personal Superior y Subalterno)
73.	DGID. Departamento I. Fichero B. XX - personal del Ejército
74.	Jefatura de Policía. Fichero de Canelones de A a Z
75.	Fichero de la UJC incautado por el OCOA en diciembre de 1981
76.	OCOA. Fichero - Afiliados al PCU
77.	OCOA. Fichero - (fichas ordenadas alfabéticamente)
78.	OCOA. Fichero - incremento de información y nuevas fichas
79.	PCU. Fichero incautado por el OCOA
80.	DGID. Departamento I. Formulario de solicitud para unificación de las fichas de los años 1993, 1996, 1997, 1998 y 1999
81.	Guía telefónica de Montevideo (inversa)
82.	Constancias de habilitación para cargos públicos. Índice alfabético
83.	Delegados de Mesa y Candidatos por P.P.P. 1966 y 1971. Índice alfabético
84.	SID. Fichas del fichero general. Índice alfabético de A a Z
85.	UJC. Índice alfabético de personas afiliadas de A a Z
86.	ESMACO. Índice alfabético de personas que figuran en los documentos
87.	DGID. Índice alfabético del fichero biográfico actualizado del 30/11/90 al 30/03/92
88.	DGID. Índice alfabético del fichero biográfico actualizado al 31/03/94 al 30/04/95
89.	DGID. Índice alfabético del fichero biográfico no asentados al 31/03/94
90.	DGID. Departamento I. Fichero alfabético biográfico actualizado al 30/05/97

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

91.	Índice alfabético del fichero biográfico desde el 01/05/95 al 31/05/96
92.	AFE. Índice alfabético del fichero de A a Z
93.	DNII. Índice alfabético del fichero de A a Z
94.	Fichero general. Índice alfabético actualizado al 01/04/93
95.	DGID. Departamento I. Índice de documentos archivados entre 1984 y 1988
96.	DGID. Departamento I. Índice de documentos producidos entre 1973 y 1983
97.	Índice de documentos no asentados en las fichas (actualizado al 01/04/93)
98.	Coronel Trabal. Informe relacionado al homicidio
99.	SID. Departamento I. Informes bimensuales correspondientes a los años 1960 y 1965
100.	SID. Informes producidos por la dirección entre 1971 y 1974
101.	DGID. Departamento III. Informes y documentos proporcionados por informantes de abril a octubre/1988
102.	DGID. Departamento III. Informes y documentos proporcionados por informantes de marzo a octubre/1988
103.	DGID. Departamento III. Informes y documentos proporcionados por informantes de abril a junio/1988
104.	DGID. Departamento III. Informes y documentos proporcionados por informantes de marzo a julio/ 1989
105.	DGID. Departamento III. Informes y documentos proporcionados por informantes de agosto a diciembre/ 1989
106.	DGID. Departamento III. Informes y documentos proporcionados por informantes de setiembre 1989 a diciembre 1990
107.	DGID. Departamento III. Informes y documentos proporcionados por informantes de diciembre 1989 a marzo 1990
108.	DGID. Departamento III. Informes y documentos proporcionados por informantes de abril a noviembre/1991

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

109.	DGID. Departamento III. Informes y documentos proporcionados por informantes de setiembre a diciembre/1991
110.	DGID. Departamento III. Informes y documentos proporcionados por informantes de 1992 a 2003
111.	DGID. Departamento III. Informes y documentos proporcionados por informantes de enero a julio/1987
112.	DGID. Departamento III. Informes y documentos proporcionados por informantes de 1985 a 1993
113.	DGID. Departamento I. Libros con registros de documentos de 1975 a 1989
114.	PCU. Lista de afiliados ordenados alfabéticamente
115.	MLN. Listado de Actas de reclusas ordenadas alfabéticamente
116.	CONAE. Listado de documentos
117.	Listado de documentos no asentados entre el 01/05/95 y el 31/05/96
118.	Listado de documentos que respaldan el fichero general, actualizado al 30 de abril
119.	Listado de fichas ordenadas alfabéticamente al 01/09/86
120.	DGID. Departamento I. Listado de visitas a reclusos
121.	Servicio de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (SIFFAA). Departamento III. Partes de Informaciones y documentos
122.	DNII. Partes diarios, mensuales y anuales entre 1969 y 1974
123.	DINACIE. Partes especiales sobre delitos transnacionales
124.	DGID. Postulantes a ingresar. Estudios de Seguridad
125.	SID. Recursos tramitados entre los años 1983 y 1984
126.	DNII. Trámites relacionados con pasaportes, año 1985
127.	Uruguayos radicados en Brasil
128.	Uruguayos radicados en Brasil (ordenados alfabéticamente)
129.	Uruguayos radicados en República Argentina
130.	Declaraciones Juradas ESMACO del 1979 al 1987

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

131.	Lista General Nacional de la Justicia Militar
132.	Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Informes referentes a las visitas realizadas a los centros de reclusión durante el período 1983 a 1985
133.	Cruz Roja. Visitas del 21/11, 17/12, 5/11 y 28/11/1984
134.	EEM 021/84 ESMACO. Solicitudes y actualizaciones formulados por el CICR a favor de sediciosos presos
135.	CICR y Liga de Sociedades de la Cruz Roja. XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja Internacional. Recopilación de textos
136.	Cruz Roja. Visitas del 17/12/83 al 21/11/1983
137.	Cruz Roja. Visitas del 04/04 a 02/06/1983
138.	Cruz Roja. Informes del 9/7 al 2/8/1984
139.	Visitas del CICR
140.	Cruz Roja. Visitas del 11/2/1985 al 27/3/1985
141.	CICR. 1981 – 1983 – 1984
142.	CICR. Solicitud especial sobre 10 sediciosos presos. Nota del 9/06/83. Informe ESMACO
143.	Solicitud de CICR a favor de sediciosos. Visita de marzo 1984
144.	Visita CICR al EMRSS. Regimiento C MEC N° 4
145.	Sediciosos Españoles. Documentación de la Embajada de España solicitando liberación de reclusos de origen español ante el Jefe del Estado Mayor Conjunto, Contralmirante Laborde en el año 1983 e informes respectivos
146.	Informe del ESMACO. Sediciosos origen español. Solicitud de la Embajada de España para la liberación de reclusos de origen español
147.	Detenidos en manifestaciones entre los años 1983 a 1984
148.	Corte Electoral. Prontuarios Nos 70621 al 102640
149.	Fotografías. Listado alfabético

150.	Ministerio de Defensa: Legajos personales de médicos, odontólogos, químicos y nurses en situaciones de retiro, bajas y fallecidos desde el año 1964 al 1999
------	---

Área de condiciones de acceso y uso

Condiciones de acceso

El Archivo General de la Nación en su página WEB pone en conocimiento de sus usuarios en el enlace “*Transparencia*”, literal H las resoluciones 020/2011 de 29 de julio de 2011: “*Clasificación de Información Reservada*” y la 024/2012 de 31 de julio de 2012: “*Rectificación y ampliación de clasificación de información reservada*”.

Para solicitar Información se debe completar un formulario que se brinda en la Recepción del AGN: calle Convención 1474, o a través de: “*Trámites en línea*” del Ministerio de Educación y Cultura: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4563>

Una vez completado se debe entregar en Mesa de Entrada o hacer el envío WEB. Cuando la información solicitada esté pronta, la Oficina de Información se comunicará con el solicitante.

Los plazos estipulados son cumplidos de acuerdo a la Ley 18381 “*Derecho de Acceso a la Información Pública*” que establece 20 días hábiles.

El solicitante al momento de retirar el informe deberá exhibir documento de identidad y, si correspondiere, documentación probatoria del parentesco o representación.

Instrumentos de descripción

Índices onomásticos

Área de control de la descripción

Nota del Archivólogo

Esta documentación se encuentra al amparo de la Ley 18331 “*Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data*”, con excepciones según lo expresado en la Ley en su capítulo III, artículo 14°.

DOCUMENTOS RECIENTEMENTE COMPILADOS

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AH-DRC

Título

Documentos recientemente compilados

Fechas 1751/ (fecha de acumulación en proceso 1751/1988)

Nivel de descripción

Colección

Extensión, volumen y soporte

5 m (51 cajas), papel

Área de contexto

Reseña del coleccionista

El Archivo General de la Nación en el proceso de acomodación de sus repositorios ha tomado la decisión de reunir y describir aque-

llos documentos que no han podido ser reincorporados a sus fondos documentales correspondientes.

Historia archivística

Los documentos pasaron por diversas etapas que han culminado en perder su guarda original.

La reunión de los mismos en una colección muy particular, hizo que la información descripta pueda ser puesta al servicio de los usuarios a través de su sala de consultas como forma de rescate de la información y medida para que no se perdiera en el tiempo la documentación.

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

La “*Colección de documentos recientemente compilados*” posee temática variada y alto contenido de información social, política y económica con 1113 expedientes ubicados en 51 cajas conformando el Tomo I.

Evaluación documental

Dado el valor de la documentación, no se ha llevado a cabo ninguna eliminación.

Ingresos previstos

Se ha impreso un primer tomo. Están previstos otros ingresos luego de organizados los depósitos de la Sede Histórica.

Organización documental

Dada la reunión de documentos de diversa índole, sin estructura orgánica, se ha dispuesto un esquema de trabajo en donde a cada uno se le otorga una signatura topográfica, se lo coloca dentro de un carpetín con una identificación personalizada y con numeración consecutiva.

Los documentos no son organizados ni agrupados previamente, el número otorgado es a la unidad documental tomada en forma aleatoria.

Dada la diversidad no se han conformado series, pero en el caso en que se encontró una agrupación documental definida se la organizó independiente.

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumento de descripción

El ingreso de la información se realizó en una planilla de WORD imprimiéndose en su totalidad formando el Tomo I. Se destaca el estado de conservación, las condiciones de su soporte y su lectura.ⁱ

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

Los años son tomados del propio documento, sea original, copia o impreso.

A cada documento se le practicó limpieza mecánica y se lo preparó para archivar de forma adecuada.

i.- El Tomo II se encuentra en proceso.

Cuadro 10. Bases de Datos en WINISIS que se encuentran a disposición del usuario en la sede histórica

Nombre de la base	Descripción	Datos extremas	Cantidad de registros	Tiene imágenes
AGN	Ministerio de Instrucción Pública. Primeros documentos del AGN, correspondientes a AGA y al AMHN	1909/1973	231	NO
FOTOS	Diario "El Día". Colección de fotografías de artistas nacionales de diferentes áreas de la cultura, guardadas en la cámara	1890/1989	237	SI
CAPITANIA DE PUERTO	Capitanía del Puerto de Montevideo	1818/1846	4000	NO
CARTAS	Cajas 76 y 77 del ex AGA (cartas de José Artigas al Cabildo de Montevideo). Las imágenes corresponden al original guardados en la cámara de conservación y a su transcripción	1812/1816	228	SI
DAMASO	Cajas 193, 194, 195 y 196 ex AMHN Documentos, manuscritos y dibujos de Dámaso Antonio Larrañaga guardados en la cámara de conservación	1778/1915		SI
EMIGRA PORTAL	Entrada de pasajeros al Puerto de Montevideo. El portal da acceso a 14 bases que están por número de libro de ex AGA guardados en la cámara de conservación			

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

	Libro 374 Libro 934 Libro 935 Libro 939 Libro 943 Libro 950 Libro 951 Libro 978 Libro 978 bis Libro 1024 Libro 1030 Libro 1038 Libro 1041 Libro 1072	1829/1832 1829/1830 1831/1836 1833/1835 1835/1836 1836/1837 1837/1838 1846/1851 1849/1852 1860/1865 1860/1861 1861/1865 1862/1864 s/fecha	12671 1917 13392 3125 2408 3624 3503 9206 2567 3029 4647 16681 12432 2961	NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS	Documentos del Consejo Nacional de Subsistencias. Muestra del expurgo realizado	1910/1978	1759	NO
ESCRI	Escribanía de Gobierno y Hacienda	1752/1971	18035	NO
INDUS	Ministerio de Industria Muestra del expurgo realizado	1961/1963	440	NO
INSTRU	Ministerio de Instrucción Pública	1897/1968	13088	NO
INTERIOR	Ministerio del Interior	1928/1938	945	NO
INVASIONES INGLESAS	Libro 50 ex AGA Documentos de las invasiones inglesas Originales guardados en la cámara de conservación	1806/1807	72	SI
MAPA	Archivo Gráfico del AGN: mapas, planos, croquis y dibujos	1581/1997	10193	NO
PAGNA	Cabildo y Gobernación de Montevideo	1730/1811		

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

VASCO	Amilcar Vasconcellos	1927/1998	877	NO
ZABALA	Fundación de la Ciudad de Montevideo. Las imágenes corresponden al original y a la transcripción. Originales guardados en la cámara de conservación	1730/1731	25	SI
INMIGO	Ministerio de Gobierno. Documentos sobre inmigración	No tiene	206	NO
LICAP	Libros de Capitanía General de Puertos. Datos de jornaleros y estibadores nacionales y extranjeros	1924/1951	4214	SI
BIBLIOTECA	Biblioteca del AGN especializada en historia nacional			NO
CAMARA	Todos los documentos que están en la cámara. En ella la documentación está guardada en 37 cajas ordenadas con el MNF (número de registro de la base de datos)		188	SI
CAPITANIA DE PUERTO	Imágenes guardadas en 8 CD'S clasificadas por fecha	1818/1846	847	SI
GUERRA	Ministerio de Guerra y Marina Organización del Ejército y sus dependencias y Capitanía de Puertos	1825/1838	10000	NO
MINISTERIO DE GOBIERNO	Ministerio de Gobierno.	1830/1869	2520	NO



**ARCHIVO
JUDICIAL**
Fondos documentales



JUZGADOS LETRADOS CIVILES

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AJ-JLC

Título

Juzgados Letrados Civiles

Fechas

1730/ (fecha de acumulación 1730/1997)

Nivel de descripción

Agrupación de fondos

Extensión, volumen y soporte

28.723 m (expedientes), papel

Área de contexto

Nombre de los productores

Cabildo y Juzgados Civiles

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Los Juzgados Letrados en lo Civil entienden: en primera instancia de los asuntos de jurisdicción contenciosa, civil, comercial y de hacienda, cuyo conocimiento no corresponda a otros jueces; en segunda y última instancia, de las apelaciones que se deduzcan contra las sentencias de los Jueces de Paz Departamentales de la Capital.

Evaluación documental

No corresponde

Organización

Los expedientes están organizados mediante ordenamiento cronológico y numérico según año y número de archivo.

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Guía de Fondos Judiciales

Índices

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

Los Juzgados que entienden en materia civil se denominan así sólo en la capital, mientras que en el interior del país los mismos se denominan Juzgados Letrados del Interior.

El Juzgado Civil de 1° Turno incluye expedientes del Cabildo de Montevideo.

Cuadro 11: Juzgados Letrados Civiles

Turnos	Años
1° y 10°	1730/1994 *
2° y 11°	1829/1995
3° y 12°	1833/1982
4° y 13°	1786/1997
5° y 14°	1877/1997
6° y 15°	1929/1982
7° y 16°	1912/1989
8° y 17°	1961/1989 **
9° y 18°	1961/1982 ***
17° a 19°	1990 /1996

* Incluye Cabildo
 ** Ex Familia 1°, actual Laboral 13° y 14° fondo cerrado
 *** Actual Laboral 9° y 10° fondo cerrado



JUZGADOS LETRADOS DE FAMILIA

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AJ-JLF

Título

Juzgados Letrados de Familia

Fechas

1941/ (fecha de acumulación 1941/1994)

Nivel de descripción

Agrupación de fondos

Extensión, volumen y soporte

3640 m (expedientes), papel

Área de contexto

Nombre del productor

Juzgados Letrados de Familia

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Los Juzgados Letrados de Familia entienden, en primera instancia, en las cuestiones atinentes al nombre, estado civil y capacidad

de las personas y a las relaciones personales y patrimoniales entre los miembros de la familia legítima y natural fundadas en su calidad de tales como:

- las reclamaciones y contestaciones de filiación legítima y natural y de posesión de estado civil;
- las acciones referentes al matrimonio y a la situación de los cónyuges; separación de cuerpos, divorcio, nulidad del matrimonio;
- las pensiones alimenticias y régimen de visitas;
- la guarda, tutela, administración de los peculios de los hijos, suspensión, limitación, pérdida y restitución de la patria potestad;
- emancipación, habilitación de edad y venia de disposición de bienes;
- el irracional disenso de los padres para contraer matrimonio;
- adopción y legitimación adoptiva;
- declaración de incapacidad, curatela y ausencia;
- régimen matrimonial de bienes;
- el procedimiento sucesorio;
- las cuestiones personales o patrimoniales a que dé lugar el concubinato;
- en los procedimientos a que den lugar las situaciones de menores materialmente abandonados.

Evaluación documental

No corresponde

Organización

Los expedientes están organizados mediante ordenamiento cronológico y numérico según año y número de archivo.

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Guía de Fondos Judiciales

Índices

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009

Área de control de la descripción

Nota del Archivólogo

Al crearse los Juzgados de Familia, la documentación de los ex Juzgados de Menores fue incorporada a los mismos.

Cuadro 12: Juzgados Letrados de Familia

Turnos	Años
1° y 8° ex Civil 8°*	hasta 1989
3° y 10° ex Menores 1°	1941/1988
4° y 11° ex Menores 2°	1942/1993
5° y 12° ex Menores 3°	1980/1988
6° y 13° ex Menores 4°	1981/1993
7° y 14°	1984/1988
19° y 20°	1990/1994
21°	1990/1992
22°	1990/1992
24°	1990/1992
25°	1990/1991
26°	1990/1992
27° y 28°	1990/1991
*Actual Laboral 13° y 14°	



JUZGADOS LETRADOS DEL INTERIOR

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AJ-JLI

Título

Juzgados Letrados del Interior

Fechas

1765/ (fecha de acumulación 1765/1995)

Nivel de descripción

Agrupación de fondos

Extensión, volumen y soporte

20.070 m (expedientes), papel

Área de contexto

Nombre del productor

Juzgados Letrados del Interior

Área de contenido y estructura

Alcance y Contenido

Los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior tienen, en materia penal, de trabajo y de aduana, las competencias que les

asignan las leyes especiales respectivas; en materia civil, comercial, de hacienda, de familia y de menores, las que la Ley 15750 asigna a los respectivos Juzgados de Montevideo.

También conocen, en segunda y última instancia, de las apelaciones que se deduzcan contra las sentencias dictadas por los Juzgados de Paz de su circunscripción territorial.

Evaluación documental

No corresponde

Organización

Los expedientes están organizados mediante ordenamiento cronológico y numérico según año y número de archivo.

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Guía de Fondos Judiciales
Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

Los Juzgados señalados incluyen: Canelones, llamado históricamente Villa de Nuestra Señora de Guadalupe, Maldonado con el Cabildo de San Carlos y documentos de los respectivos Cabildos hasta 1830.

Cuadro 13: Juzgados Letrados del Interior

Juzgados	Años
Artigas	1967/1979
Canelones	1782/1995*
Cerro Largo	1824/1975
Colonia	1794/1983*
Durazno	1825/1982
Flores	1873/1979
Florida	1826/1982
Lavalleja	1824/1955
Maldonado	1765/1969**
Paysandú	1872/1975
Río Negro	1862/1991
Rivera	1893/1980
Rocha	1885/1988
San José	1867/1979
Salto	1849/1960
Soriano	1791/1992***
Tacuarembó	1815/1981
Treinta y Tres	1868/1963

* Canelones, llamado históricamente Villa de Nuestra Señora de Guadalupe

** Maldonado incluye Cabildo de San Carlos

*** Documentos de los respectivos Cabildos hasta 1830



JUZGADOS DE PAZ DEPARTAMENTALES DE MONTEVIDEO

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AJ-JPDM

Título

Juzgados de Paz Departamentales de Montevideo

Fechas

1830/ (fecha de acumulación 1830/1998)

Nivel de descripción

Agrupación de fondos

Extensión, volumen y soporte

15.600 m (expedientes), papel

Área de contexto

Nombre del productor

Juzgados de Paz Departamentales de Montevideo

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital entienden en los asuntos judiciales no contenciosos, que no correspondan a los Juzgados Letrados de Familia, cualquiera sea su cuantía. También tienen competencia en los asuntos contenciosos, civiles, comerciales y de hacienda cuya cuantía no exceda de \$ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil).^z

Conocen, asimismo, en toda la materia de arrendamientos urbanos que el Decreto-Ley 14219, sus modificativos y concordantes, cometieron a los Juzgados de Paz de Montevideo.

Evaluación documental

No corresponde

Organización

Los expedientes están organizados mediante ordenamiento cronológico y numérico según año y número de archivo.

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Guía de Fondos Judiciales
Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009.

z.- Valores según www.poderjudicial.gub.uy - <http://www.poderjudicial.gub.uy/institucional/poder-judicial/juzgados-y-tribunales.html>

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

Fondo abierto.

El Archivo Judicial recibe la documentación del productor con más de diez años de archivada, previa consulta.

Cuadro 14: Juzgados de Paz Departamentales de Montevideo

	Turno	Años
Juzgados de Paz	1° al 24°	1830/1994
Juzgados Departamentales	20° al 38°	1990/1998



JUZGADOS DE PAZ DEPARTAMENTALES DEL INTERIOR

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AJ-JPDI

Título

Juzgados de Paz Departamentales del Interior

Fechas

1785/ (fecha de acumulación 1785/2003)

Nivel de descripción

Agrupación de fondos

Extensión, volumen y soporte

11.382 m (expedientes), papel

Área de contexto

Nombre del productor

Juzgados de Paz Departamentales del Interior

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Los Juzgados de Paz Departamentales del Interior entienden:

- dentro de idénticos límites territoriales del Juzgado Letrado de Primera Instancia al que acceden: a) en primera instancia en los asuntos contenciosos, civiles, comerciales y de hacienda cuya cuantía sea superior a \$ 270.000 (pesos uruguayos doscientos setenta mil) y no exceda de \$ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil); b) en jurisdicción voluntaria, de los actos jurisdiccionales no contenciosos, cualquiera sea su cuantía.^{aa}
- dentro de los límites de la Sección Judicial correspondiente a su sede:
 - a) en primera instancia, en los asuntos contenciosos, civiles, comerciales y de hacienda que excedan de \$ 81.000 (pesos uruguayos ochenta y un mil) y hasta \$ 180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil);
 - b) en única instancia en los asuntos contenciosos, civiles, comerciales y de hacienda hasta \$ 81.000 (pesos uruguayos ochenta y un mil).

Los Juzgados de Paz de las ciudades, villas o pueblos del Interior entienden:

- en única instancia, de los asuntos contenciosos, civiles, comerciales y de hacienda, cuya cuantía no exceda \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) y, en primera instancia, de los que excedieren de ese valor y no pasaren de \$ 270.000 (pesos uruguayos doscientos setenta mil).

aa.- Valores según www.poderjudicial.gub.uy - <http://www.poderjudicial.gub.uy/institucional/poder-judicial/juzgados-y-tribunales.html>

En las circunscripciones territoriales que accedan a dichas ciudades, villas o pueblos estos juzgados entienden asimismo, en primera instancia de las demandas civiles, comerciales y de hacienda que pasando los \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil), no excedieren los \$ 270.000 (pesos uruguayos doscientos setenta mil).

Los Juzgados de Paz rurales entienden:

- en primera instancia, de las demandas civiles, comerciales y de hacienda que no excedieren los \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil).

La competencia por razón de cuantía es la asignada por la Suprema Corte de Justicia para los asuntos que se inicien a partir del 1º de enero de 2003.

Evaluación documental

No corresponde

Organización

Los expedientes están organizados mediante ordenamiento cronológico y numérico según año y número de archivo.

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumento de descripción

Guía de Fondos Judiciales e Índices.

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

La descripción se muestra por departamento, localidad y sección judicial con sus fechas de acumulación, correspondientes según

Acordada 7472 del 2 de diciembre de 2002 de la Suprema Corte de Justicia.^{bb}

Fondo abierto.

El Archivo Judicial recibe la documentación con más de diez años de archivada, previa consulta.

Cuadro 15: Juzgados de Paz Departamentales del Interior

Departamento	Localidad	Sección Judicial	Fecha
Canelones			
	Canelones	1 ^a	1985/1988
	Santa Lucía	2 ^a	1785/1992
	Los Cerrillos	3 ^a	1881/1975
	Las Piedras	4 ^a	1819/1991
	Las Piedras	2 ^a	1993/1995
	Las Piedras	1 ^a	1993/1995
	La Paz	5 ^a	1876/1975
	Sauce	6 ^a	1866/1976
	Pando	7 ^a	1955/1981
	Ciudad de la Costa	De Paz	1989/1995
	Tala	10 ^a	1877/1977
	San Ramón	11 ^a	1954/1985
	San Bautista	12 ^a	1877/1979
	Santa Rosa	13 ^a	1881/1970
	San Jacinto	14 ^a	1887/1978

bb.- www.poderjudicial.gub.uy - <http://www.poderjudicial.gub.uy/institucional/poder-judicial/juzgados-y-tribunales.html>

Actualmente rigen los valores establecidos por la Acordada 7826 y las modificaciones por fe de erratas dadas en las Acordadas 7834 y 7836.

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

	San Antonio	15 ^a	1890/1979
	Joaquín Suárez	16 ^a	1958/1975
	Parque del Plata	18 ^a	1969/1980
Colonia			
	Colonia	1 ^a	1945/1978
	Miguelete	2 ^a	1917/1959
	Rosario	3 ^a	1829/1980
	Colonia Valdense	4 ^a	1876/1959
	Cufré	5 ^a	1882/1954
	Carmelo	6 ^a	1841/1983
	Conchillas	7 ^a	1880/1959
	Nueva Palmira	8 ^a	1870/1980
	Nueva Helvecia	10 ^a	1885/1975
	Ombúes de Lavalle	11 ^a	1908/1954
	Tarariras	12 ^a	1900/1980
	Juan Lacaze	14 ^a	1909/1981
Durazno			
	Durazno	1 ^a	1834/1992
	Durazno	2 ^a	1880/2003
	Carlos Reyles	3 ^a	1881/1979
	Villa del Carmen	4 ^a	1878/1986
	La Paloma	7 ^a	1880/1980
	Sarandí del Yí	9 ^a	1876/1965
	Sarandí del Yí	10 ^a	1930/1986
	Centenario	11 ^a	1878/1980
Flores			
	Trinidad	1 ^a	1869/1979
	Camino de la Aviación	2 ^a	1892/1975
	Ismael Cortinas	4 ^a	1890/1974

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

	Puntas de Chamanga	5 ^a	1885/1979
	Juan José Castro	6 ^a	1900/1979
Florida			
	Florida	1 ^a	1843/1987
	Fray Marcos	2 ^a	1940/1979
	Fray Marcos	5 ^a	1952/1977
	Fray Marcos	6 ^a	1978/1987
	Capilla del Sauce	7 ^a	1940/1960
	Polanco del Yí	8 ^a	1946/1965
	Cerro Colorado	9 ^a	1955/1981
			(falta 1971)
	Sarandí Grande	10 ^a	1955/1982
	Puntas de Maciel	11 ^a	1956/1970
	25 de Mayo	12 ^a	1877/1954
	25 de Agosto	13 ^a	1829/1987
Lavalleja			
	Minas	1 ^a	1864/1986
	Solís	2 ^a	1918/1968
	Solís	4 ^a	1885/1968
	Solís	4 ^a	1885/1970
	Polanco	5 ^a	1888/1983
Maldonado			
	San Carlos	2 ^a	1827/1980
	Pan de Azúcar	3 ^a	1881/1985
	Aiguá	4 ^a	1955/1986
	Las Flores	5 ^a	1895/1964
	La Barra	6 ^a	1880/1977
	Garzón	7 ^a	1961/1982

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

Paysandú			
	Paysandú	1 ^a	1877/1973
	Pueblo Porvenir	2 ^a	1939/1954
	Guichón	5 ^a	1884/1969
	Quebracho	11 ^a	1939/1980
Rivera			
	Rivera	1 ^a	1851/1978
	Parada Medina	2 ^a Civiles	1921/1954
	Parada Medina	2 ^a Penales	1921/1937
	Parada Medina	3 ^a	1871/1983
	Paso del Ataque	4 ^a	1888/1950
	Cerro Pelado	6 ^a	1924/1957
	Vichadero	8 ^a	1922/1960
	Vichadero	9 ^a	1917/1980
	Vichadero	10 ^a	1971/1982
Rio Negro			
	Fray Bentos	1 ^a	1873/1954
	Porvenir	2 ^a	/ 1954
	San Javier	3 ^a	1974/1981
	Young	4 ^a	1877/1969
	Young	5 ^a	1946/1991
	Pueblo Greco	8 ^a	1918/1965
	Merinos	9 ^a	1901/1970
	Baygorria	10 ^a	1937/1976
	Baygorria	11 ^a	1914/1974
	Algorta	12 ^a	1949/1970
Rocha			
	Rocha	1 ^a	1827/1980
	India Muerta	2 ^a	1881/1980

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

	Lascano	3 ^a	1880/1977
	Castillos	4 ^a	1899/1977
	Chuy	5 ^a	1873/1996
	Velázquez	9 ^a	1898/1960
	La Paloma	10 ^a	1913/1960
Salto			
	Salto	2 ^a	1900/1967
	B. Valentín	4 ^a	1887/1978
	Cerros de Vera	5 ^a	1957/1981
	Pueblo Lavalleja	7 ^a	1882/1977
San José			
	San José	1 ^a	1875/1977
	V. Rodríguez	2 ^a	1878/1975
	Rincón de Nazareth	3 ^a	1887/1970
	Manuel Artigas	4 ^a	1880/1944
	Ecilda Paullier	5 ^a	1881/1980
	Libertad	6 ^a	1878/1981
Soriano			
	Mercedes	1 ^a	1827/1982
	Dolores	3 ^a	1940/1977
	José E. Rodó	6 ^a	1930/1970
	Palmitas	8 ^a	1887/1969
	Bequeló	9 ^a	1929/1970
	Villa Darwin	10 ^a	1948/1970
	Pueblo Palmar	11 ^a	1945 1973
	Cardona	13 ^a	1880/1979
Tacuarembó			
	Tacuarembó	1 ^a	1879/1981
	Tacuarembó	2 ^a	1883/1981

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

	Paso del Cerro	5 ^a	1944/1979
	El Molino	6 ^a	1885/1980
	Ansina	7 ^a	1883/1967
	Villa San Gregorio	9 ^a	1848/1978
	Curtina	11 ^a	1892/1969
Treinta y Tres			
	Treinta y Tres	1 ^a	1874/1981
	Isla Patrulla	5 ^a	1948/1960
	Olimar Grande	7 ^a	1894/1960
	Vergara	9 ^a	1880/1929



JUZGADOS LETRADOS LABORALES

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AJ-JLL

Título

Juzgados Letrados Laborales

Fechas

1962/1994

Nivel de descripción

Agrupación de fondos

Extensión, volumen y soporte

2670 m (expedientes), papel

Área de contexto

Nombre del productor

Juzgados Letrados Laborales

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo son competentes para conocer en primera instancia en los asuntos originados en conflictos individuales de trabajo.^{cc}

Evaluación documental

No corresponde

Organización

Los expedientes están organizados mediante ordenamiento cronológico y numérico según año y número de archivo.

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Guía de Fondos Judiciales
Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

Fondo cerrado. El siguiente cuadro describe los turnos y sus fechas extremas según Ley 12803, art. 106 del 30 de noviembre de 1960.^{dd}

cc.- LOT, Art. 66

dd.- Ley 12803, art. 106: Créase un Juzgado Letrado de Trabajo de Montevideo que entenderá en Primera Instancia en los asuntos originados en conflictos individuales de trabajo. Los juicios pendientes a la fecha de entrada en vigencia de esta ley continuarán su trámite ante el mismo juez. Créanse dos Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil.

Cuadro 16: Juzgados Letrados Laborales

Turnos	Años
1º	1962/1994
2º	1975/1991
3º	1974/1991
4º	1975/1994
5º	1975/1983



JUZGADOS LETRADOS DE MENORES

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AJ-JLM

Título

Juzgados Letrados de Menores

Fechas

1981/ (fecha de acumulación 1981/1994)

Nivel de descripción

Agrupación de fondos

Extensión, volumen y soporte

2642 m (expedientes), papel

Área de contexto

Nombre del productor

Juzgados Letrados de Menores

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Los Juzgados Letrados de Menores entienden en todos los procedimientos preventivos, educativos y correctivos a que den lugar los hechos antisociales cometidos por menores y de las situaciones de abandono, entendiéndose por éstas las definidas en el artículo 121 del Código del Niño^{ee} como abandono moral.

Evaluación documental

No corresponde

Organización

Los expedientes están organizados mediante ordenamiento cronológico y numérico según año y número de archivo.

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Guía de Fondos Judiciales
Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

Fondo abierto.
El Archivo Judicial recibe la documentación con más de diez años de archivada, previa consulta.

ee.- Según www.poderjudicial.gub.uy - <http://www.poderjudicial.gub.uy/institucional/poder-judicial/juzgados-y-tribunales.html>

Cuadro 17: Juzgados Letrados de Menores

Turnos	Años
1°	1992 / 1994
2°	1984 / 1991*
3°	1981 / 1984
* Antecedentes	



JUZGADOS LETRADOS EN LO PENAL

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AJ-JLP

Título

Juzgados Letrados en lo Penal

Fechas

1883/1985

Nivel de descripción

Agrupación de fondos

Volumen y soporte

14.894 m (expedientes), papel

Área de contexto

Nombre del productor

Juzgados Letrados Penales

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Estos Juzgados son competentes en:

- en el ámbito departamental en todas las etapas de la primera instancia del proceso a que da lugar todo hecho imputado a título de delito común en sentido estricto, cometido en el departamento de Montevideo;
- en el ámbito nacional, en el conocimiento, en las etapas de ampliación del sumario y de plenario, de los procesos a que dan lugar ciertos delitos previstos por el Código del Proceso Penal^{ff}, cometidos en el interior del país: delitos contra el orden político interno del Estado, delitos contra la fe pública y homicidio.

Evaluación documental

No corresponde

Organización

Los expedientes están organizados mediante ordenamiento cronológico y numérico según año y número de archivo.

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Guía de Fondos Judiciales
Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009.

ff.- Código del Proceso Penal, art. 36

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

Se incluyen los Juzgados de Crimen (1821/1966), Instrucción y Correccional (1883/1980), ambos cerrados y los actuales Juzgados Letrados Penales (1921/1985). Fondos cerrados que fueron incorporados progresivamente a los Juzgados Letrados Penales a partir de 1950.

Cuadro 18: Juzgados Letrados en lo Penal

Juzgados penales	
Turnos	Años
1°	1940/1985
2°	1942/1985
3°	1954/1985
4°	1951/1985
5°	1921/1985
6°	1921/1985
7°	1983/1985
8°	1883/1985
9°	1983/1985
10°	1983/1985
Juzgados de Instrucción	
Turnos	Años
1°	1955/1980
2°	1897/1980
3°	1972/1980
4°	1972/1980
5°	1883/1979

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación

Juzgados de Crimen	
Turnos	Años
1°	1821/1960
2°	1858/1966

JUZGADOS LETRADOS DE ADUANA

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AJ-JLA

Título

Juzgados Letrados de Aduana

Fechas

1968/ (fecha de acumulación 1968/1993)

Nivel de descripción

Agrupación de fondos

Extensión, volumen y soporte

3462 m (expedientes), papel

Área de contexto

Nombre del productor

Juzgados Letrados de Aduana

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Los Juzgados Letrados de Aduana son competentes para actuar en el contencioso aduanero como asuntos relativos a infracciones aduaneras, diferencia, defraudación y contrabando; así como en las situaciones de abandono (mercaderías abandonadas) y en presunta infracción fiscal.^{gg}

Evaluación documental

No corresponde

Organización

Los expedientes están organizados mediante ordenamiento cronológico y numérico según año y número de archivo.

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Guía de Fondos Judiciales e Índice
Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

Fondo abierto.

El Archivo Judicial recibe documentación con más de diez años de archivada, previa consulta.

gg.- Ley 13320 del 28 de diciembre de 1964 y Ley 13737 del 9 de enero de 1969.

Cuadro 19: Juzgados Letrados de Aduana

Turnos	Años
1°	1968/1995
2°	1974/1993



JUZGADOS LETRADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AJ-JLCA

Título

Juzgados Letrados de lo Contencioso Administrativo

Fechas

1901/1991

Nivel de descripción

Agrupación de fondos

Extensión, volumen y soporte

2100 m (expedientes), papel

Área de contexto

Nombre del productor

Juzgados Letrados de lo Contencioso Administrativo

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Estos Juzgados son competentes para actuar en toda la materia contencioso - administrativa de reparación patrimonial, en que sea demandada una persona pública estatal en el proceso expropiatorio^{hh} en la acción de amparo ya sea por actos, hechos u omisiones de las autoridades estatalesⁱⁱ en segunda instancia, de las apelaciones interpuestas contra las sentencias dictadas por los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital en los asuntos de su competencia material.

Evaluación documental

No corresponde

Organización

Los expedientes están organizados mediante ordenamiento cronológico y numérico según año y número de archivo.

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Guía de Fondos Judiciales
Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009

hh.- Ley 16226, art. 320

ii.- Ibidem

Área de control de la descripción

Nota del Archivólogo

Fondo cerrado

Cuadro 20: Juzgados Letrados de lo Contencioso Administrativo

Turnos	Años
1°	1901/1991
2°	1934/1986
3°	1952/1986



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AJ-TCA

Título

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Fechas

1982/ (fecha de acumulación 1982/1995)

Nivel de descripción

Fondo

Extensión, volumen y soporte

2584 m (expedientes), papel

Área de contexto

Nombre del productor

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

La creación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, plasmado en la Constitución de 1952 como órgano independiente de Justicia Administrativa, tuvo, como principio de inspiración, la salvaguarda de los derechos privados que podían ser lesionados por la autoridad pública y contra la eventual ilegalidad de la Administración. Se trata de un órgano especialmente encargado del control de la legalidad a nivel de toda la Administración.

Su Ley Orgánica^{jj} y leyes posteriores^{kk} (aportaron amplitud y renovado espíritu tutelador de los derechos de los administrados, permitiendo soluciones en un marco de difíciles problemas que se suscitaban en el devenir administrativo.

Evaluación documental

No corresponde

Organización

Expedientes y legajos de apelaciones administrativas ordenados por número de expediente y año de archivo.

Área de condiciones de acceso y uso

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009.

jj.- Decreto-Ley 15524 del 9 de enero de 1984.

kk.- Ley 15869 del 22 de junio de 1987 y Ley 17292 del 25 de enero de 2001.

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

Fondo abierto.

El Archivo Judicial recibe la documentación con más de diez años de archivada, previa consulta.



COLECCIÓN DE PROTOCOLOS Y PROTOCOLIZACIONES

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AJ-CPPJ

Título

Colección de Protocolos y Protocolizaciones Judiciales

Fechas

1732/1958

Nivel de descripción

Colección

Extensión, volumen y soporte

60 m (libros), 897 tomos, papel

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

“Llámanse Protocolos al registro en que los escribanos y demás funcionarios autorizados al efecto asientan, por el orden de sus res-

pectivas fechas, las escrituras públicas que se hayan de otorgar ante ellos. En dicho registro sólo pueden extenderse escrituras públicas”¹¹.

Evaluación documental

No corresponde. Documentación con valor patrimonial

Organización

Son 897 tomos encuadrados por año, turnos y por actuación de alcaldes o escribanos públicos actuantes.

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Guía de Fondos Judiciales

Inventario analítico parcial

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009

Índice cronológico digitalizado por tomos de la Serie Juzgado Civil 1° (ex Cabildo)

Área de control de la descripción

Notas del Archivólogo

Colección. Tratamiento de Fondo cerrado.

Estos protocolos y protocolizaciones corresponden a los siglos XVIII, XIX y primera mitad del siglo XX.

11.- Acordada 7533 del 22 de octubre de 2004, art. 451, Suprema Corte de Justicia.

**Cuadro 21: Colección de Protocolos
y Protocolizaciones Judiciales**

Series	Fechas
Contratos Públicos	1865/1874
Contratos Particulares	1858/1864
Decretero Civil 1ro.	1956/1974
Decretero Civil 4to.	1937/1970
Escribanía de Comercio	1840/1998
Escribanía de Cámara	1856/1866
Escribanía de Consulado	1803/1839
Juzgado Civil 1er. Turno	1732/1899
Juzgado Civil 2do. Turno	1874/1940
Juzgado Civil 3er. Turno	1879/1955
Juzgado Civil 4to. Turno (Ordinario)	1829/1930
Juzgado Civil de la 1ra. Sección	1874/1940
Juzgado de Crimen 1er. Turno	1894/1958
Juzgado Ordinario de Guadalupe	1783/1853
Juzgado Ordinario de Maldonado	1786/1836
Protocolos de Villa Unión	1852/1859
Registro de Protocolos de Escribanos	1730/1931



COLECCIÓN DE LIBROS DE CONOCIMIENTO

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AJ-CLC

Título

Colección de Libros de Conocimiento

Fechas

1874/1960

Nivel de descripción

Colección

Extensión, volumen y soporte

80 m (libros), papel

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Los Libros de Conocimiento fueron creados en los Juzgados y contienen información sobre trámites y autos de los escritos y su seguimiento.

Ésta fue la forma de registrar el trámite de los expedientes hasta ser sustituida, entre los años 1959 y 1960, por la utilización de fichas.

Evaluación documental

No corresponde

Organización

Por turno y por los años de producidos.

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumentos de descripción

Guía de Fondos Judiciales
Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009

Área control de la descripción

Nota del Archivólogo

Colección. Tratamiento de Fondo cerrado.

Cuadro 22: Colección de Libros de Conocimiento

Turnos	Años
1° al 6°	1874/1960

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AJ-STM

Título

Supremo Tribunal Militar

Fechas

1892/1978

Nivel de descripción

Fondo

Extensión, volumen y soporte

101 m (expedientes), papel

Área de contexto

Nombre del productor

Supremo Tribunal Militar

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

La integración, jurisdicción, designación de autoridades y funcionarios, disposiciones, así como el Código del Proceso Penal Militar del Supremo Tribunal Militar, está contenido en el Código de Organización de los Tribunales Militares.^{mm}

Evaluación documental

No corresponde

Organización

Conformado por expedientes y legajos de la jurisdicción militar por número y año de archivo.

Área de condiciones de acceso y uso

Instrumento de descripción

Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, Montevideo, AGN, 2009.

Área de control de la descripción

Nota del Archivólogo

Documentación en custodia, no es gestionada por el AGN.

mm.- Código de Organización de Tribunales Militares, aprobado por el Decreto-Ley 10326 de 28 de enero de 1943 y sus modificativas.

www.parlamento.gub.uy/codigos/codigopenalmilitar/1943/cod_penalmilitar.htm

TRIBUNAL DE FALTAS

Área de identificación

Código de referencia

UY-AGN-AJ-TF

Título

Tribunal de Faltas

Fechas

1989/1998

Nivel de descripción

Fondo

Extensión, volumen y soporte

14 m (expedientes), papel

Área de contexto

Nombre del productor

Poder Judicial

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Tenían competencia en única instancia en las causas que se promovieran por faltas cometidas en el departamento de Montevideo.ⁿⁿ

Fueron suprimidos en febrero de 2012^{oo} y luego constituidos nuevamente en 2013.^{pp}

Evaluación documental

No corresponde

Organización

Los expedientes están organizados mediante ordenamiento cronológico y numérico según año y número de archivo.

Área de control de la descripción

Nota del Archivólogo

Fondo cerrado

nn.- Ley 16736, arts. 481, 482 y 504

oo.- Acordada 7673

pp.- Acordada 7763

GLOSARIO

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Establecimiento público encargado de formular, orientar y controlar la política archivística nacional. Dirige y coordina el Sistema Nacional de Archivos y es responsable de la salvaguarda del patrimonio documental de la nación y de la conservación y la difusión del acervo documental que lo integra y del que se le confía en custodia.

“El Archivo General de la Nación, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, será el órgano rector de la política archivística nacional tendiente a: normalización, diseño y ejecución de las políticas y asesorar en la gestión documental y archivística.” Ley 18220, Artículo 5°. (Órgano rector).-

“El Archivo General de la Nación (AGN) será cabeza del Sistema Nacional de Archivos y órgano rector de la política archivística nacional especializada en regular la gestión -conservación, organización, descripción, selección y difusión- sea cual sea el soporte en que se encuentren los documentos de archivo.” (Decreto 355/01, Capítulo III, Artículo 3)

GUÍA

Instrumento de referencia que describe globalmente fondos documentales de uno o varios archivos, indicando las características fundamentales de los mismos: organismos que los originan, series que los forman, fechas extremas que comprenden y volumen de la documentación. Además, recoge la información sobre el archivo, su historia y formación, horarios y servicios a los usuarios.

FONDO

Conjunto de documentos, con independencia de su tipo documental o soporte, producidos orgánicamente y/o acumulados y utilizados

por una persona física, familia o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones como productor.

AGRUPACIÓN DE FONDOS*

Conjunto de Fondos de una determinada administración, unidos por un eje central.

Se conforman en agrupaciones naturales atendiendo a su formación original (principio de procedencia y de orden original).

GRUPO DE FONDOS*

Conjunto de Fondos no individualizados, cada uno de ellos producido por diferentes productores en el ejercicio de funciones similares

* Según Antonia Heredia Herrera. Lenguaje y vocabulario archivísticos.

ÍNDICE DE CUADROS DE FONDOS

- Cuadro 1. Fondos del Archivo General de la Nación
- Cuadro 2. Ex Archivo General Administrativo
- Cuadro 3. Ex Archivo y Museo Histórico Nacional
- Cuadro 4. Archivos Administrativos
- Cuadro 5. Colecciones y Archivos Privados
- Cuadro 6. Colecciones de documentos históricos
- Cuadro 7. Libros manuscritos
- Cuadro 8. Archivo Gráfico
- Cuadro 9. Oficina de Información de Derechos Humanos
- Cuadro 10. Bases de datos en WINISIS que se encuentran a disposición de los usuarios en la sede histórica
- Cuadro 11. Juzgados Letrados Civiles
- Cuadro 12. Juzgados Letrados de Familia
- Cuadro 13. Juzgados Letrados del Interior
- Cuadro 14. Juzgados de Paz Departamentales de Montevideo
- Cuadro 15. Juzgados de Paz Departamentales del Interior
- Cuadro 16. Juzgados Letrados Laborales
- Cuadro 17. Juzgados Letrados de Menores
- Cuadro 18. Juzgados Letrados en lo Penal
- Cuadro 19. Juzgados Letrados de Aduana
- Cuadro 20. Juzgados Letrados de lo Contencioso Administrativo
- Cuadro 21. Colección de Protocolos y Protocolizaciones Judiciales
- Cuadro 22. Colección de Libros de Conocimiento



ABREVIATURAS UTILIZADAS

AA	Archivo Administrativo
ADAI	Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos
AG	Archivo Gráfico
AGA	Archivo General Administrativo
AGN	Archivo General de la Nación
AH	Archivo Histórico
AJ	Archivo Judicial
AMHN	Archivo y Museo Histórico Nacional
CAM	Congreso de Archivología del MERCOSUR
CAP	Colecciones y Archivos Particulares
CLC	Colección de Libros de Conocimiento
CPPJ	Colección de Protocolos y Protocolizaciones Judiciales
DRC	Documentos Recientemente Compilados
EGH	Escribanía de Gobierno y Hacienda
JLA	Juzgados Letrados de Aduana
JLC	Juzgados Letrados Civiles
JLCA	Juzgados Letrados de lo Contencioso Administrativo
JLF	Juzgados Letrados de Familia
JLI	Juzgados Letrados del Interior
JLL	Juzgados Letrados Laborales
JLM	Juzgados Letrados de Menores
JLP	Juzgados Letrados en lo Penal
JPDI	Juzgados de Paz Departamentales del Interior
JPDM	Juzgados de Paz Departamentales de Montevideo
LOT	Ley Orgánica del Trabajo
OIDDHH	Oficina de Información de Derechos Humanos
STM	Supremo Tribunal Militar
TCA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
TF	Tribunal de Faltas
UDECO	Unidad de Distribución de Expedientes y Correspondencia
UY	Uruguay

Siglas utilizadas en la Oficina de Información de Derechos Humanos

AFE	Administración de Ferrocarriles del Estado
ANCAP	Administración Nacional de Combustibles Alcoholes y Portland
CGIOR	Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CONAE	Consejo Nacional de Educación
DGID	Dirección General de Información de Defensa
DINACIE	Dirección Nacional de Inteligencia de Estado
DNII	Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia
EMR	Establecimiento Militar de Reclusión N° 1
ESMACO	Estado Mayor Conjunto
FFCC	Fuerzas Conjuntas
FRT	Frente Revolucionario de Trabajadores
FUSNA	Cuerpo de Fusileros Navales de Uruguay
GAU	Grupo de Acción Unificadora
JCJ	Junta de Comandantes en Jefe
MLN	Movimiento de Liberación Nacional
OCOA	Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas
PIT- CNT	Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores
PC	Partido Comunista
PCR	Partido Comunista Revolucionario
PCU	Partido Comunista del Uruguay
PS	Partido Socialista
PVP	Partido por la Victoria del Pueblo
SID	Servicio de Información y Defensa

SIFFAA	Servicio de Inteligencia de las Fuerzas Armadas
UdelaR	Universidad de la República
UJC	Unión de Juventudes Comunistas
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay



REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía General

Directrices metodológicas relativas a la preparación de las guías generales de archivos nacionales: un estudio RAMP. Programa general de información y UNISIT. OEA para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, UNESCO, 1983.

Faraone R. ; Paris B. ; Oddone J. Cronología Comparada de la Historia del Uruguay: 1830–1985. Montevideo: Universidad de la República, 1997.

Fernández Saldaña, José M. Diccionario uruguayo de biografías: 1810 –1940. Montevideo: Editorial Amerindia, 1945.

Heredia Herrera, Antonia. Lenguaje y vocabularios archivísticos. Junta de Andalucía, 2010.

Nahum B. Manual de Historia del Uruguay: 1830–1903. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1998.

Nahum B. Manual de Historia del Uruguay: 1903–1990. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1998.

Oddone Juan. Tablas Cronológicas: 1830–1967. Montevideo: Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias, 1967.

Pivel Devoto, Juan E. Historia de la República Oriental del Uruguay: 1830-1930. Montevideo . Editorial Medina, 1945.

Reyes Abadie W.; Vázquez Romero A. Crónica General del Uruguay. v.4. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2000.

Uruguay. Poder Judicial [en línea]. “www.poderjudicial.gub.uy” [consulta abril-octubre 2009].

Utilidad de los archivos. Estudio en homenaje a Manuel Vaquerizo Gil. Los archivos personales y familiares. Universidad de Cantabria. Santander, 2011.

Bibliografía sobre historias institucionales y archivísticas del AGN y sus fondos

1. Alonso Criado, Matías. Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay: 1825-1852. v.1. Montevideo: Establecimiento Tipográfico a vapor de La Idea, 1876. p.35.
2. Memoria presentada por el Ministro del Interior del Gobierno de la República Oriental del Uruguay a las Honorables Cámaras en 1859. 2ª ed. Montevideo: Imprenta de la República, 1859. p.21-22.
3. Armand Ugon, E. y otros. Compilación de leyes y decretos: 1825-1930.v.4. Montevideo: s.n., 1930. p.226.
4. Alonso Criado, M. Op.Cit.: 1852-1865. v.2. Montevideo: s.n., 1877. p.161-162.
5. Alonso Criado, M. Ibid. p.275.
6. Alonso Criado, M. Op. Cit.: 1880. v.6. Montevideo: Imprenta Rural, 1881.
7. Memoria presentada a la Honorable Asamblea General en el primer período de la 16ª Legislatura por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública correspondiente a los ejercicios de 1885-86, 1886-87 y 1887-88. Montevideo: Imprenta El Siglo Ilustrado, 1888. p.859-868.
8. Alonso Criado, M. Op. Cit.: 1883 v.9. p.166.
9. Alonso Criado, M. Op. Cit.: 1885 v.10. p.245.
10. Alonso Criado, M. Op. Cit.: 1888 v.11, 2ª parte. p.245.
11. Memoria presentada a la Honorable Asamblea General en el 2º período de la 16ª Legislatura por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública [corresponde al ejercicio 1888]. Montevideo: Imprenta Artística, 1889. p. 659-666.
12. Memoria presentada a la Honorable Asamblea General en el 1º período de la 16ª Legislatura por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública correspondiente los ejercicios de 1885-1886, 1886-1887, 1887-1888. Montevideo: Imprenta el Siglo ilustrado, 1888. p.865-866.
13. Cuarta y última memoria del suprimido Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, presentada a la Honorable

Asamblea General: comprende los ejercicios de 1889-1890 y 1890-1891, como antecedente a la Memoria del Ministerio de Fomento de 1891-1892. Montevideo: Imprenta a vapor «La Nación», 1892.

14. Alonso Criado, M. Op. Cit.: 1891. v.14. p.34-35.
15. Alonso Criado, M. Op. Cit.: 1907. v.30. p.123-124.
16. Uruguay. Ley 3932, 10 de diciembre de 1911.
17. AGN AH AA. Secretaría. Notas recibidas 1883-1928. Libros 2459-2467.
18. Armand Ugon, E. y otros. Op. Cit.: p.247-248.
19. Memoria del Ministerio de Instrucción Pública correspondiente al período de noviembre de 1916 a febrero de 1918 presentada a la Honorable Asamblea General por el Dr. Rodolfo Messera. Montevideo: ImprentaNacional, 1918. p.508 y sigs.
20. Armand Ugon. Op. Cit.: v. 55, segunda parte. p.67-68.
21. Decreto. Reglamento del AGN. 26 de diciembre de 1941.
22. Ley 10491: creación de la Comisión Archivo Artigas.13 de junio de 1944.
23. AGN AH AA Oficios del Director Interino Juan E. Pivel Devoto, 15 de abril, 5 de agosto 1971.
24. Decreto 713/974, 9 de setiembre de 1974.
25. Registro Nacional de Leyes y Decretos de la República Oriental del Decreto 295/977: Reglamento Orgánico del AGN. 17 de mayo de 1977.
26. Ley 16736 art.345 y 346. Rendición de Cuentas 1996.
27. AGN. Memorias anuales: 1998-2004.
28. AGN. Memorias anuales: 2005-2008.
29. Ley 18220 «Sistema Nacional de Archivos» en: <http://200.40.229.134/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18220&Anchor=>.
30. Ley 2710: creación Museo Histórico.
31. Ley 3527: creación Archivo Histórico Nacional. 1909.
32. AGN AH Ex-AGA. Gobierno Provisorio. Empleados civiles. Ajuste de sueldos. 1825 -1829.
33. AGN AH Ex-AGA. Escribanía. Cuadernos de Conocimientos.1826-1834. Libro 1359.

34. Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General al inaugurarse el 1er. Período de la XXXVI Legislatura: Presidencia del Sr. Luis Batlle Berres. Montevideo: Talleres Gráficos A. Barreiro y Ramos, 1951. p.110-112.

Bibliografía sobre nómina de Directores

AGN. Archivo Administrativo. Memorias y expedientes: 1950-2000.
AGN. Ex - AGA . Secretaría. Notas recibidas 1883 - 1928. Libros 2459 - 2467. Archivo Artigas.
Fernández Saldaña, José María. Diccionario uruguayo de biografías: 1810.1940. Montevideo: Amerindia, 1945.
Pivel Devoto, Juan E. Prólogo. En: De la Sota, Manuel. Historia del Territorio Oriental del Uruguay. v.1. Montevideo : Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, 1965 (Colección Clásicos Uruguayos, v.72).
Revista Archivo General Administrativo.
Revista Archivo General de la Nación.

Leyes y decretos de referencia

Ley 8015. Creación del Archivo General de la Nación. 28 de octubre de 1926.
Ley 18220. Sistema Nacional de Archivos. 20 de diciembre de 2007.
Decreto 355/012. Reglamentario de la Ley 18220.
Decreto 70/015. Modificativo del Art. 6 del Decreto 355/012.
Ley 18331. Protección de Datos Personales y Acción de “Habeas Data”. 11 de agosto de 2008.
Decreto 414/009. Reglamentario de la Ley 18331.
Ley 18381. Derecho de Acceso a la Información Pública. 17 de octubre de 2008.
Decreto 232/010. Reglamentario de la Ley 18381.
UDECO - Unidad de Distribución de Expedientes y Correspondencia Oficina que se encarga del traslado y distribución de la documentación judicial de los diferentes juzgados, salvo Juzgados Penales y Juzgados de Familia del 1º al 22º inclusive. Información con datos institucionales.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Sitio WEB del Archivo General de la Nación: www.agn.gub.uy

SEDE DEL ARCHIVO HISTÓRICO

Convención 1474, Montevideo – Uruguay

CP 11100 (598) 2900.72.32*

Fax (598) 2908.13.30

Teléfono sala de consultas: (598) 2900.75.81

Correo electrónico: consultas@agn.gub.uy

SEDE DEL ARCHIVO JUDICIAL

Av. San Martín 2400, Montevideo – Uruguay CP 11800

Teléfono (598) 2203.56.72

Fax (598) 2209.28.10

Correo electrónico: archivojudicial@agn.gub.uy

HORARIOS DE LAS SALAS DE CONSULTAS

Horario de invierno

09:15 a 15:30 (entrega de material hasta las 15:00)

Horario de verano

08:15 a 13:30 (entrega de material hasta las 13:00)





